



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“INCIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL CHUCUITO JULI, PERIODO 2017-2018”**

TESIS

PRESENTADA POR:

EDITH CARRAZCO CANDIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2020



DEDICATORIA

A toda mi familia, por su cariño, comprensión y su gran amor brindándome su apoyo incondicional en los momentos más difíciles.

A los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por la enseñanza brindada a lo largo de la formación profesional.



AGRADECIMIENTOS

A la prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano, por acogerme y permitirme ser parte de esta casa de estudios en los años de formación profesional.

A la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y a los docentes que me inculcaron valores éticos, morales y amplios conocimientos para ejercer la carrera con éxito.

A mi asesor, director y jurados por el apoyo que me brindaron en el desarrollo del trabajo de investigación.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT	13

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1. Hipótesis general	17
1.3.2. Hipótesis específicas.....	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	17
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1. Objetivo general.....	18
1.5.2. Objetivos específicos	18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.2.1. Gestión	22
2.2.2. Gestión institucional	22
2.2.3. Administración pública.....	23
2.2.4. Estrategia	24
2.2.5. Sistema.....	26



2.2.6. Sistema nacional de abastecimiento	27
2.2.7. Gestión de adquisiciones	27
2.2.8. Organización de la entidad para las contrataciones	28
2.2.9. Principios que rigen las contrataciones.....	29
2.2.10. Ámbito de aplicación.....	31
2.2.11. Fases de las contrataciones del estado	32
2.2.12. Primera fase de la contratación pública: Fase de programación y actos preparatorios	33
2.2.13. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.....	41
2.2.14. Registro de las contrataciones en el SEACE.....	41
2.2.15. Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.....	41
2.2.16. Requerimiento.....	43
2.2.17. Valor referencial	43
2.2.18. Certificación de crédito presupuestario y adelanto de procedimientos de selección.....	44
2.2.19. Funcionarios, dependencias y Órganos Encargados de las Contrataciones .	46
2.2.20. Procesos de selección	46
2.2.21. Tipos de procesos de selección.....	47
2.2.22. Topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – Régimen General año fiscal 2017 y 2018, en soles	52
2.2.23. Etapas del proceso de contratación.....	53
2.3. MARCO CONCEPTUAL	55

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	58
3.1.1. Ámbito de estudio.....	58
3.1.2. Descripción de la entidad.....	58
3.1.3. Misión y visión	59
3.1.4. Datos de la entidad.....	59
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	60
3.2.1. Población	60
3.2.2. Muestra	60
3.3. PROCEDIMIENTO	61



3.4. VARIABLES	62
3.4.1. Variables según la hipótesis general.....	62
3.4.2. Variables según la hipótesis específicas	63
3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN	64
3.5.1. Investigación descriptiva	64
3.6. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	64
3.7. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	65
3.7.1. Método analítico	65
3.7.2. Método deductivo	65
3.8. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	66
3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	67

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	68
4.1.1. Objetivo Específico N° 1	68
4.1.2. Objetivo Específico N° 2.....	92
4.1.3. Objetivo Específico N° 3.....	105
4.1.4. Contratación de la hipótesis	107
4.2. DISCUSIÓN	109
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116
ANEXOS	121

TEMA: Plan anual de contrataciones en la gestión

ÁREA: Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN 23 DE SETIEMBRE DEL 2020



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Fases de la contratación pública.	32
Figura 2: Contenido del cuadro de necesidades con todos los requerimientos de las áreas usuarias.	79
Figura 3: Programación y ejecución de los actos preparatorios, a cargo del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio.	80
Figura 4: Cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el PAC.....	81
Figura 5: Conocimiento de la formulación de los requerimientos por parte del área usuaria.....	83
Figura 6: Instructivo para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al Órgano Encargado de Contrataciones.....	84
Figura 7: Modificación del Plan Anual de Contrataciones.	85
Figura 8: Cantidad de modificaciones del PAC durante su ejecución	89
Figura 9: Tiempo de evaluación del cumplimiento del PAC.....	90
Figura 10: Opinión sobre el retraso en cada proceso de selección.....	91
Figura 11: Formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones.....	93
Figura 12: Identificación oportuna de Bb, Ss y obras necesarias para el logro de objetivos de la entidad	94
Figura 13: Administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado a cargo del OEC.....	95
Figura 14: Programación eficiente y eficaz de los requerimientos de Bb, Ss y obras. .	97
Figura 15: Conocimiento del PEI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.	98



Figura 16: Conocimiento del POI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.....	99
Figura 17: Conocimiento del PAC de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.	100
Figura 18: Opinión del OEC acerca de una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.....	102



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2017, en soles.....	52
Tabla 2: Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2018, en soles.....	52
Tabla 3: Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio – Municipalidad Provincial Chucuito Juli.....	61
Tabla 4: Resumen de los procesos de selección de bienes, servicios y obras incluidas en el PAC 2017	68
Tabla 5: Resumen de los procesos de selección de bienes, servicios y obras incluidas en el PAC 2018	69
Tabla 6: Avance de las actividades y sus respectivos procesos de selección que permanecieron en el PAC 2017.	70
Tabla 7: Avance de las actividades y sus respectivos procesos de selección que permanecieron en el PAC 2018	75
Tabla 8: Contenido del cuadro de necesidades con todos los requerimientos de las áreas usuarias.	78
Tabla 9: Programación y ejecución de los actos preparatorios, a cargo del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio.	80
Tabla 10: Cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el PAC.....	81
Tabla 11: Conocimiento de la formulación de los requerimientos por parte del área usuaria.	82
Tabla 12: Instructivo para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al Órgano Encargado de Contrataciones.....	84
Tabla 13: Modificación del Plan Anual de Contrataciones	85



Tabla 14: Conocimiento de los tipos de procesos de selección.	86
Tabla 15: Tipos de procesos de selección considerados complicados (requiere tiempo y/o requiere más personal)	87
Tabla 16: Cantidad de modificaciones del PAC durante su ejecución	88
Tabla 17: Tiempo de evaluación del cumplimiento del PAC	90
Tabla 18: Opinión sobre el retraso en cada proceso de selección	91
Tabla 19: Formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones.....	92
Tabla 20: Identificación oportuna de Bb, Ss y obras necesarias para el logro de objetivos de la entidad	94
Tabla 21: Administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado a cargo del OEC.....	95
Tabla 22: Programación eficiente y eficaz de los requerimientos de Bb, Ss y obras. .	96
Tabla 23: Conocimiento del PEI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.	98
Tabla 24: Conocimiento del POI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.....	99
Tabla 25: Conocimiento del PAC de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.	100
Tabla 26: Opinión del OEC acerca de una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.....	101
Tabla 27: Actividades/proyectos modificados en el PAC 2017	103
Tabla 28: Actividades/proyectos modificados en el PAC 2018	104
Tabla 29: Cronograma anual de capacitación al personal de AU y OEC.....	106



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

EETT	: Especificaciones Técnicas
GpR	: Gestión por Resultados
LP	: Licitación Pública
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
OEC	: Órgano Encargado de Contrataciones
OSCE	: Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado
PAC	: Plan Anual de Contrataciones
PE	: Planificación Estratégica
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
POI	: Plan Operativo Institucional
SEACE	: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
TDR	: Términos De Referencia
UIT	: Unidad Impositiva Tributaria



RESUMEN

El trabajo titulado “Incidencia del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, periodo 2017 – 2018”, tuvo como objetivo general: Analizar la incidencia del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli periodo 2017 – 2018. El tipo de investigación es descriptiva y el diseño de investigación es no experimental, para el desarrollo de los objetivos planteados se aplicó los métodos analítico y deductivo lo que nos permite reducir y analizar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli. Las características para la recolección de datos fueron la encuesta y análisis documental, la información recolectada tuvo procedimientos estadísticos. Como resultado de la investigación se pudo demostrar que, la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, a través del órgano encargado de contrataciones no cumple al 100% el Plan Anual de Contrataciones, debido al desconocimiento de algunos procesos de selección por parte del órgano encargado de contrataciones también la incorrecta elaboración de las especificaciones técnicas y los términos de referencia por parte de las áreas usuarias, a esto se agrega el desconocimiento del instructivo para realizar requerimientos; la programación de los requerimientos no se realiza con todos las necesidades de bienes, servicios y obras de las áreas usuarias, identificando solo algunos los cuales no permiten el logro de los objetivos propuestos por la entidad, presentándose modificaciones, agregando actividades/proyectos en el transcurso del año el cual repercute en la gestión de la entidad.

Palabras Clave: Contrataciones, Cumplimiento, Gestión, Plan, Programación.



ABSTRACT

The work entitled "Incidence of compliance with the Annual Contracting Plan in the management of the Provincial Municipality Chucuito Juli, period 2017 - 2018", had the general objective: Analyze the incidence of compliance with the Annual Contracting Plan in the management of the Provincial Municipality Chucuito Juli period 2017 - 2018. The type of research is descriptive and the research design is Non-experimental, for the development of the proposed objectives, the analytical and deductive methods were applied, which allows us to reduce and analyze the Compliance with the Annual Contracting Plan in the management of the Chucuito Juli Provincial Municipality. The characteristics for data collection were the survey and documentary analysis, the information collected had statistical procedures. As a result of the investigation, it was possible to show that the Chucuito - Juli Provincial Municipality, through the body in charge of contracting, does not comply 100% with the Annual Contracting Plan, due to the ignorance of some selection processes by the body in charge of contracting also the incorrect elaboration of the technical specifications and the terms of reference by the users, to this is added the ignorance of the instructions to carry out requirements; the programming of the requirements is not carried out with all the needs of goods, services and works of the user areas, identifying only some of which do not allow the achievement of the objectives proposed by the entity, presenting modifications, adding activities / projects in the course of the year which has an impact on mismanagement.

Keywords: Booking, Compliance, Management, Plan, Programming.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión logística indispensable el cual contiene todas las adquisiciones que se han de realizar durante el año fiscal estos enmarcados a cumplir los objetivos institucionales a corto plazo. Asimismo, contiene todos los procesos de selección que la entidad va a ejecutar durante un ejercicio presupuestal determinado, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado. Las adquisiciones que se han de realizar son de acuerdo al Plan Operativo Institucional, dirigidas a corto plazo y de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura, programadas adecuadamente a obtener una óptima gestión.

La Municipalidad Provincial de Chucuito Juli como entidad pública sujeta a la Ley de Contrataciones, realiza las adquisiciones conforme a ley, dentro de su estructura orgánica y funcional cuenta con una unidad de logística o abastecimiento, el cual se encarga directamente de realizar adquisiciones también es responsable de la Formulación y Programación del Plan Anual de Contrataciones, incluye el cuadro de necesidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales con sus respectivos procesos de selección que se llevará a cabo en cada adquisición de bienes y servicios todo ello refleja la gestión de la entidad pública en cuanto a logros de metas y objetivos propuestos. Las áreas usuarias hacen llegar sus requerimientos de bienes, servicios y obras, de esta manera el órgano encargado de contrataciones consolida el cuadro de necesidades dando lugar al Plan Anual de Contrataciones, en el cual se programan las adquisiciones en orden cronológico priorizando las necesidades urgentes. En la Municipalidad Provincial Chucuito Juli el personal que labora en el área de Logística y Patrimonio desconoce algunos procesos de selección, repercutiendo en el cumplimiento del Plan Anual de



Contrataciones, la entidad cuenta con un instructivo para realizar los requerimientos de bienes pero el desconocimiento por parte de las áreas usuarias impide el cumplimiento del cronograma de cada proceso de selección. Asimismo, no se identifica adecuadamente los bienes, servicios y obras obteniendo una inadecuada programación, todo ello no se direcciona al cumplimiento del Plan Operativo Institucional obteniendo una inadecuada gestión en la entidad.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

El Capítulo I, contiene la introducción, la cual contiene el planteamiento del problema, la formulación del problema, las hipótesis de la investigación, la justificación de la investigación y los objetivos de la investigación.

El Capítulo II, contiene la revisión de literatura, antecedentes de la investigación, marco teórico y el marco conceptual en relación al tema de investigación.

El Capítulo III, contiene los materiales y métodos, el ámbito de estudio, descripción de la entidad, población y muestra, tipo de investigación, diseño de investigación, métodos de investigación, técnicas para recolección de información, técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

El Capítulo IV, se presenta los resultados y la discusión acerca de la investigación, los cuales están ordenados por objetivos específicos, además de la presentación de tablas y figuras interpretadas.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.



1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Municipalidad Provincial Chucuito – Juli, a través de la unidad de Logística y Patrimonio, realiza las adquisiciones de bienes, servicios y obras conforme a Ley de Contrataciones. El área de Logística y Patrimonio es directamente encargada de la Formulación y Programación del Plan Anual de Contrataciones, esto realizándose en la primera fase de la contratación pública, programando todas las necesidades con sus respectivos procesos de selección los cuales se encuentran ordenados cronológicamente de acuerdo a las prioridades de la entidad. La programación de todas las necesidades de las áreas usuarias es elemental para que la entidad pueda alcanzar las metas y objetivos de manera eficiente ello de acuerdo al contenido de los instrumentos de gestión.

Según la información del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en los periodos de investigación la Municipalidad Provincial Chucuito Juli obtiene una cantidad significativa de actividades y proyectos que llegan a la asignación presupuestal, algunas certificándose y muchas son agregados durante la ejecución del Plan Anual de Contrataciones por ello la gestión de la entidad es deficiente debido a la inadecuada programación de adquisiciones, incumpliendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional; reflejando bajos avances presupuestarios esto debido a que la entidad programa sus adquisiciones de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura, colocándose en el antepenúltimo lugar de los siete municipios pertenecientes a la provincia de Chucuito. Cabe mencionar que el personal que labora en la entidad no tiene un conocimiento claro de cómo elaborar requerimientos y de los procesos de selección el cual repercute en las constantes modificaciones, posponiendo y alterando el orden establecido en el Plan Anual de Contrataciones, excluyendo e incluyendo procesos de selección por necesidades urgentes u otros motivos improvisados.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera incide el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, periodo 2017 y 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo incide los procesos de selección en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli?
- ¿Cómo incide la programación de adquisiciones para una adecuada Gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones incide negativamente en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, periodo 2017 – 2018.

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Los procesos de selección inciden negativamente en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.
- La programación de adquisiciones incide negativamente en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Los resultados de la investigación confieren información analítica sobre los procesos del Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli en los periodos 2017-2018, a la población local con el objeto de promover una óptima gestión a través del Plan Anual de Contrataciones. Igualmente contribuye a tomar medidas correctivas para realizar una adecuada programación de los



requerimientos de bienes, servicios y obras, identificando oportunamente las necesidades para el logro de los objetivos propuestos por la entidad.

En cuanto a la utilidad del estudio, la investigación conlleva un impacto económico al procurar mejorar la ejecución del Plan Anual de contrataciones, adjudicando todos los procesos de selección los cuales se establecen para cada actividad/proyecto, de tal forma que también mejore la gestión en la entidad. Asimismo, lograr un impacto social al tomar decisiones, en base al análisis y evaluación realizada en la investigación, para cumplir al 100% el Plan Anual de Contrataciones.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la incidencia del cumplimiento de Plan Anual de Contrataciones en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, periodos 2017-2018.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la incidencia de procesos de selección en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.
2. Analizar la incidencia de la programación de adquisiciones para una adecuada gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.
3. Proponer Lineamientos que permitan cumplir con el Plan Anual de Contrataciones y optimizar la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Según Chura (2020), concluye que los 142 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones en el año fiscal 2015 se ejecutó 302 procesos de selección y con respecto al año 2016 de los 115 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones se ejecutó 116 procesos de selección. Asimismo, de los resultados y análisis del trabajo de investigación se ha determinado que en gobiernos locales a través del órgano encargado de contrataciones de la entidad no aplican con seriedad la normatividad para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares. Así nos demuestra las tablas precedentes. Que, solamente en promedio un 44.3% de los encuestados si conocen lo que es un plan anual de contrataciones. Que, tan solo un 38.6% respondieron que si contaban la entidad con un plan anual de contrataciones. Además, solo el 41.40 % responden que sería el órgano encargado de las contrataciones de la entidad para formular el plan anual de contrataciones y por último solamente un 38.6% responde que si existen modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del estado

Según Garate (2019), concluye que se ha determinado que los funcionarios y servidores de la entidad en los periodos en estudio aplicaron la normativa en forma relativa, respecto a la parte organizativa, normativa, y de recursos humanos arrojando que el sí es del 60% para el año 2015 y 67% para el año 2016 y el no es del 40% y 33% respectivamente; Se concluye que la aplicación de los procesos de adquisición es regular y que las deficiencias se deben a que el personal en general no es capacitado, no cuenta con cursos programados de actualización concernientes a las Adquisiciones, a la falta de rotación de personal, a que los cargos de las Jefaturas de las Unidades Operativas no han



sido cubiertos por Concurso Público y que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones no es aprobado oportunamente y este no se cumple de acuerdo a lo programado.

Según Coila (2019), concluye que la Gestión Administrativa de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coata, se presentan deficiencias en cuanto al desconocimiento de la normatividad vigentes del sistema de abastecimiento, además existe personal que desconoce la ley de contrataciones del estado y su reglamento, falta de capacitación e implementación para el cumplimiento de las etapas de los procesos técnicos de contrataciones y la aplicación de la normatividad. En la calificación y selección del personal, se observa tanto en el periodo 2015 del total de trabajadores solo un 80% afirman la aplicación del manual de procedimientos y políticas institucionales, el 73.33% afirman que el personal que labora en el sistema de abastecimiento es suficiente, el 40% afirma que el reclutamiento del personal se realiza mediante concurso público y un 66.67% afirman que en la unidad de abastecimiento se realiza la rotación del personal. Es decir, solo una mínima parte de todo el personal conoce la selección y calificación del personal y el desconocimiento de la otra parte de trabajadores a falta de capacitaciones muchas veces generan retrasos en la contratación del personal idónea en la gestión de la Municipalidad.

Según Turpo (2018), concluye que los actos preparatorios en la Municipalidad se realizan de manera ineficiente, se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado, además la entrega del cuadro de necesidades generalmente no se da en las fechas indicadas; respecto a los requerimientos; se evidencia que no todos los procesos se encuentran incluidos en el PAC inicial, debido precisamente a la entrega del cuadro necesidades. Por la tanto la unidad de Abastecimientos presenta deficiencias en la



formulación del Plan Anual de Contrataciones que incide negativamente en la gestión administrativa y en los procesos de selección de bienes y servicios.

Según Mamani (2017), concluye que los documentos de gestión municipal, tenemos como resultado que el 60% sí conoce los documentos de gestión para una correcta programación y un 40% no conoce, entonces se afirma que el personal de Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto no cuenta con un cien por ciento de personal que conozca los aspectos fundamentales que se toman en cuenta para el cumplimiento de procedimientos y para planificar una correcta programación de los procesos de selección de bienes y servicios previa presentación de necesidades de las áreas usuarias.

Según Quispe (2017), concluye que podemos afirmar que en el ejercicio económico 2013 llegaron a adjudicarse 192 procesos de (S/. 20,277,975.67), es decir se llegó a un 65% de la ejecución del PAC, así mismo, en el ejercicio económico 2014 llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección por un monto de (S/. 15,672,255.98), alcanzando un 69% de ejecución del PAC, porcentajes que indican una deficiente ejecución del PAC en los ejercicios económicos 2013 y 2014, siendo lo óptimo llegar al 100% de su ejecución.

Según Mejía (2016), concluye que la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para los periodos 2013 y 2014 de la entidad, se desprende la diferencia notable que existe entre los procesos de contratación programados inicialmente y de los que llegaron a ser incluidos o cancelados en el transcurso del año, de cuyos datos obtenidos se cuenta que inicialmente se programó 24 y 39 procesos respectivamente y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC.



Según Ticona (2015), concluye que el requerimiento que presentan las área usuarias para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de El Collao se encuentran mal elaborados, en cuanto a EETT, TdR, finalidad Pública y otros aspectos que deben ser considerados en los requerimientos por parte del área usuaria, además que los requerimientos no son presentados en su oportunidad, el 73% del personal OEC señala que la presentación de requerimientos por parte del área usuaria son presentados fuera de plazo, 18% indica que lo hacen muy a destiempo; debido a la presentación de requerimiento fuera de plazo no son considerados para la programación de adquisiciones puesto que el PAC inicial en su Versión 01 se encuentra con un mínimo número de procesos de selección.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. GESTIÓN

Rezza (2001) indica, la gestión es la acción y efecto de gestionar, o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera; en otra concepción, gestión es definida como el conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa.

Ramírez & Calderón (2017) indican, la Gestión es el conjunto de actividades que son necesarias para asegurar la contribución y cooperación de todas las personas que son parte de la Organización; de tal manera, que se alcancen plenamente los objetivos esperados.

2.2.2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Farro (2001) indica, es la capacidad de la entidad para implementar su plan estratégico, a través de los presupuestos institucionales que abarque el mismo,



desagregando considerablemente los resultados de estos últimos, mediante los planes operativos anuales.

2.2.3. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Safra & Reyes (2013) afirman, es la organización a través de la cual se ejerce la función de gobierno de un país y se desarrolla los procesos de producción de bienes y prestación de servicios destinados a la colectividad, bajo un marco legal determinado. Desde el punto de vista presupuestal comprende a los organismos conformantes del gobierno central e instancias descentralizadas.

1.2.3.1. Elementos de la Administración Pública:

Según VIII Congreso Internacional del Clad sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública 2003, los elementos de la administración pública son los siguientes:

- Medios personales o personas físicas.
- Medios económicos, los principales son los tributos.
- Organización, ordenación racional de los medios.
- Fines, principios de la Entidad administrativa.
- Actuación, que ha de ser lícita, dentro de una competencia de órgano actuante.

2.2.3.2. Eficiencia de la Gestión Administrativa

Según VIII Congreso Internacional del Clad sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública 2003, indica las técnicas y método, la comparación de dicho rendimiento con un referente o estándar (benchmark). Un conjunto de recomendaciones orientadas a la crítica y si procede, la mejora de los resultados obtenidos.



2.2.3.3. Eficacia de la Gestión Administrativa

Chiavenato (2009) indica, la eficacia de una organización se mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión. Es decir, comparando los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados. La evaluación de la eficacia de un determinado organismo no puede realizarse sin la existencia previa de una planificación, plasmada en unos programas en donde los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados, así como de una expresión clara de la forma en que estos se pretenden alcanzar. Lo anterior, en virtud de que para llevar a cabo la evaluación será preciso analizar la forma y magnitud en que los resultados obtenidos en forma de bienes o servicios se ajustan a los efectos previstos. De esta forma, la eficacia puede ser considerada, tanto desde el punto de vista tradicional como la comparación de los resultados obtenidos con los esperados, sino también y aún más importante como una comparación entre los resultados obtenidos y un óptimo factible, de forma tal que este concepto coincida con la propia evaluación de programas. Los puntos claves sobre los que incide la evaluación de la eficacia son, entre otros: facilitar información sobre la continuidad, modificación o suspensión de un programa; conocer si los programas cumplidos o terminados han conseguido los fines propuestos; e informar al público respecto al resultado de las decisiones gubernamentales o al Parlamento sobre el desarrollo o evolución de los programas emprendidos.

2.2.4. ESTRATEGIA

Ossorio (2003) indica, la estrategia se define como un estilo y un método de pensamiento referido a la acción, de carácter consciente, adaptativo y condicional. Este tipo de razonamiento se caracteriza por la reflexión y ponderación de las



fuerzas puestas en juego en un escenario determinado, el cálculo y la previsión (por medio de hipótesis) del comportamiento del “otro” frente al propio, la selección de los medios idóneos y la combinación sincronizada y convergente de los dispositivos que permitan alcanzar los resultados esperados.

2.2.4.1. La planificación estratégica como instrumento de la gestión por resultados

Armijo (2009) indica, la Planificación Estratégica (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Armijo (2009) indica, la Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

Armijo (2009) indica, los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

Ossorio (2003) indica, el proceso de planificación estratégica debe ser la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria.

Por lo tanto:

- Su realización debe ajustarse con el calendario presupuestario.



- La metodología y contenido del proceso debe responder preguntas básicas para avanzar hacia un presupuesto orientado a resultados, que productos generamos, para quienes, en qué condiciones, que resultados comprometemos.
- Las metas y las líneas de acción de corto plazo deben estar alineadas con las definiciones estratégicas. Este alineamiento debe permitir la identificación de los aspectos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

2.2.5. SISTEMA

Diaz (2012) indica, sistema es una unidad entera o única. Compuesta por diversas partes o elementos que se encuentran tan interrelacionadas e integradas que juntas sirven un propósito o un plan común. El diseño de sistemas implica hombres, materiales y equipo, como medio de procedimientos básicos, cálculo de probabilidades y estadística, como medios de procedimientos especiales y el objetivo “tradicionales” se utiliza aquí en el sentido de “en uso desde hace tiempo” como medio y procedimiento tradicional.

Según Ley Orgánico del Poder Ejecutivo N° 29158, 20 de diciembre 2007, art. 43. Los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública, que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno, Son de dos tipos:

1. Sistemas Funcionales
2. Sistemas Administrativos



2.1.5.1. Clases de Sistemas administrativos:

Según R&C Consulting (2017), indica que las clases de sistemas administrativos son las siguientes:

- Sistema de Gestión de Recursos humanos.
- Sistema de Abastecimiento.
- Sistema de Presupuesto Público.
- Sistema de Tesorería.
- Sistema de Endeudamiento Público.
- Sistema de Contabilidad.
- Sistema de Inversión Pública.
- Sistema de Planeamiento Estratégico.
- Sistema de Defensa Judicial del Estado.
- Sistema Nacional de Control
- Sistema de Modernización de la Gestión Pública

2.2.6. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Según Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439 , 16 de setiembre 2018, art. 4. el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr una eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

2.2.7. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Según Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439 , 16 de setiembre 2018, art. 16. Establece:



- La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados.
- La Dirección General de Abastecimiento propone y/o emite las normas y reglamentos referidos a la contratación de bienes, servicios y obras, así como aquellas que son necesarias para la integración progresiva de los diversos regímenes legales de contratación en un régimen unificado.

Según D. L. del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439 , 16 de setiembre 2018. La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades:

1. Contratación.
2. Registro.
3. Gestión de contratos.

2.2.8. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD PARA LAS CONTRATACIONES

Según D.S. N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 19 marzo del 2017, art. 4, establece:

- Cada Entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el presente Reglamento.
- El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato, que involucra el trámite de perfeccionamiento,



la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo. La supervisión de la ejecución del contrato compete al área usuaria o al órgano al que se le haya asignado tal función.

- Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados.
- Las Entidades deben implementar, de manera gradual, medidas dirigidas a delimitar las funciones y las competencias de los distintos servidores que participan en las diferentes fases de los procesos de contratación, a fin de promover que, en lo posible, las mismas sean conducidas por funcionarios o equipos de trabajo distintos.

2.2.9. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Según D.L. N° 1341 - 2017, art. 2. Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

- a) Libertad de concurrencia:** Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- b) Igualdad de trato:** Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de



manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

- c) **Transparencia:** Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
- d) **Publicidad:** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) **Competencia:** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida a la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
- f) **Eficacia y eficiencia:** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, priorizando esto sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- g) **Vigencia tecnológica:** Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado



y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

- h) Sostenibilidad ambiental y social:** En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- i) Equidad:** las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al estado en la gestión del interés general.
- j) Integridad:** La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

2.2.10. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Según Ley de Contrataciones del Estado N° 30225-2014, art.3, se encuentran comprendidos, bajo el término genérico de Entidad(es):

- a) El Gobierno Nacional, sus dependencias y reparticiones;
- b) Los Gobiernos Regionales, sus dependencias y reparticiones;
- c) Los Gobiernos Locales, sus dependencias y reparticiones;
- d) Los Organismos Constitucionales Autónomos;
- e) Las Universidades Públicas;
- f) Las Sociedades de Beneficencia y las Juntas de Participación Social;
- g) Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú;
- h) Los Fondos de Salud, de Vivienda, de Bienestar y demás de naturaleza análoga de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

- i) Las empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local y las empresas mixtas bajo control societario del Estado; y,
- j) Los proyectos, programas, fondos, órganos desconcentrados, organismos públicos del Poder Ejecutivo, instituciones y demás unidades orgánicas, funcionales, ejecutoras y operativas de los Poderes del Estado; así como los organismos a los que alude la Constitución Política del Perú y demás que sean creados y reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional.

2.2.11. FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Según el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2011) indica, todo proceso de contratación regulado por la normativa de contrataciones del Estado se desarrolla en ciertas etapas, que pueden ser agrupadas en tres fases a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances.



Figura 1: Fases de la contratación pública.

FUENTE: Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado.



2.2.11.1. Actos Preparatorios

Zambrano (2009) indica, la Fase de Actos Preparatorios es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características.

2.2.11.2. Selección

Según OSCE (2011), afirma es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

2.2.11.3. Ejecución Contractual

R&C Consulting (2017) indican en esta última etapa, las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido. EL Postulante seleccionado ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la entidad cumple con efectuar el pago. Esta etapa se inicia con el perfeccionamiento del contrato tras el otorgamiento de la buena pro y culmina con la conformidad del área usuaria y el ulterior pago.

2.2.12. PRIMERA FASE DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: FASE DE PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS

2.2.12.1. Plan Operativo Institucional (POI)

Según el Curso Gestión Estratégica de las Compras Públicas-OSCE, el POI es un instrumento de gestión de corto plazo cuya finalidad es determinar



cuáles serán las líneas de acción estratégica que dentro del año debe desarrollar una entidad para ir concretando los objetivos trazados en el PEI, con la finalidad de alinear y organizar sus esfuerzos y recursos. Asimismo, contiene las actividades de carácter permanente de la Entidad, es decir, aquellas de carácter funcional.

Contenido del POI.

Según el Curso Gestión Estratégica de las Compras Públicas-OSCE, el POI contiene lo siguiente:

- Objetivos institucionales alineados con el PEI y su escala de prioridades.
- Actividades, tareas y acciones: relación de actividades de carácter estratégico y/o permanente que cada unidad orgánica debe ejecutar en el año.

2.2.12.2. Determinación de Necesidades

Según la Escuela Nacional de Control, 2009 indica, cada una de las dependencias de la entidad determinará, dentro del plazo señalado por su Titular, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas, programándolos de acuerdo con sus prioridades. Estos requerimientos serán considerados por la entidad en un cuadro de necesidades que debe ser remitido al órgano encargado de las contrataciones a efectos que proceda a consolidarlos. Esta información resulta necesaria para la elaboración del proyecto de presupuesto de la entidad. Una vez que se apruebe formalmente el presupuesto institucional, se elaborará sobre la base del mismo, el denominado Plan Anual de Contrataciones que obviamente deberá sujetarse a los montos que se establezca en el Presupuesto Institucional de Apertura.



2.2.12.3. Plan Anual de Contrataciones

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, 2017 establece:

- El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.
- El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

2.2.12.4. Formulación del Plan Anual de Contrataciones

Según el D.S. N° 056-2017-EF RLCE, art. 5, establece:

1. En el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías y, en el



- caso de obras, la descripción general de los proyectos a ejecutarse, los mismos que deben ser remitidos por las áreas usuarias.
2. Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras.
 3. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.
 4. Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.
 5. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

Asimismo, según el D.L. N° 1341-2017, art. 15, Formular el Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de



Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

Finalmente, según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, el Titular de la entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, solicitará a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al OEC sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Asimismo, conjuntamente con el requerimiento se debe adjuntar los requisitos de calificación que correspondan al objeto de la contratación.

2.2.12.5. Contenido del Plan Anual de Contrataciones

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, el PAC debe contener:

- a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
- b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT),



estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante.

- c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley.
- f) Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del artículo 5 de la Ley.
- g) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- h) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley.

2.2.12.6.Finalidades del Plan Anual de Contrataciones

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - PAC, sus finalidades son:

- a) **Planificar:** Uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el



- enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.
- b) **Difundir:** El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.
 - c) **Adicionalmente,** el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si la tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.
 - d) **Evaluar:** El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, en función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia de las acciones los vincule a la entidad.

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, el Titular de la entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el



cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

2.2.12.7. Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Según el D.S.Nº 056-2017-EF-RLCE, en el art.6, establece lo siguiente:

- 1) El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.
- 2) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 3) La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.
- 4) Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



2.2.13. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, es responsabilidad del:

- a) Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.
- b) Órgano encargado de contrataciones debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

2.2.14. REGISTRO DE LAS CONTRATACIONES EN EL SEACE

De acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 48 y el artículo 249 de su Reglamento, las entidades deben registrar en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetas a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emite el OSCE.

2.2.15. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, el Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es



responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC indica, el Titular de la entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

También la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC indica, el OEC de la entidad debe elevar al Titular de la entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.

Finalmente según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, en función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la entidad.



2.2.16. REQUERIMIENTO

Según el D.L. N° 1341, 2017, en el artículo 16, establece:

- a) El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.
- b) Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos.

2.2.17. VALOR REFERENCIAL

Según el D.S. N° 056-2017-EF - RLCE, 2017, en el art.12 indica, lo siguiente:

1. El valor referencial es público. Excepcionalmente, en el caso de bienes y servicios, por la naturaleza de la contratación o por las condiciones del



mercado, el valor referencial puede ser reservado, en cuyo caso el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe emitir un informe fundamentado, el cual debe ser aprobado por el Titular de la entidad y adjuntarse al expediente de contratación. La reserva del valor referencial cesa cuando el comité de selección lo hace de conocimiento de los postores, en el acto público de apertura de los sobres que contienen la oferta económica o en el acto de la buena pro, según corresponda. .

2. En los procedimientos de selección con valor referencial reservado no se aplican los límites mínimos y máximos para admitir la oferta económica, previstos en la Ley y el Reglamento. En cualquiera de los supuestos, es obligatorio registrar el valor referencial en el SEACE, debiendo garantizarse los mecanismos de confidencialidad en el caso de ser reservado.
3. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

2.2.18. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y ADELANTO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Según el D.L. N° 1341-2017, en el artículo 19.1, indica que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal.



Según el D.L. N° 1341-2017, en el artículo 19.2, indica que en los procedimientos de selección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, otorga, de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección, una constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al valor referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal siguiente, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la República; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento.

Según el D.L N° 1341-2017, artículo 19.2, indica que en este último supuesto, previo a otorgar la buena pro, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecutará el contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la Buena Pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.



2.2.19. FUNCIONARIOS, DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES

Según el D.L. 1341-2017, en el artículo 8.1, se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad:

- a) El Titular de la entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
- b) El área usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.
- c) El órgano encargado de las contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros.

2.2.20. PROCESOS DE SELECCIÓN

Según OSCE (2011), indica que el proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a



la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública. Sobre el particular, corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la Entidad pública invita a los proveedores que se encuentran en el mercado a presentar sus propuestas para que, luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la Entidad contratará.

2.2.21. TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Según Decreto Supremo N° 350-2015-EF - RLC, en el art. 32 indica que para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad debe utilizar, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección:

- a) Licitación Pública.
 - b) Concurso Público.
 - c) Adjudicación Simplificada.
 - d) Subasta Inversa Electrónica.
 - e) Selección de Consultores Individuales.
 - f) Comparación de Precios.
 - g) Contratación Directa.
- a) **Licitación pública:** Se utiliza la licitación pública para contratar bienes y obras. El plazo para la presentación de ofertas no puede ser menor de veintidós (22) días hábiles, computado a partir del día siguiente de la convocatoria. Asimismo, entre la integración de las bases y la presentación de ofertas no puede mediar menos de siete (7) días hábiles, computados a



partir del día siguiente de la publicación de las bases integradas en el SEACE. (D.S. N° 350-2015-EF - RLCE, 2015, art. 49).

En caso de presentarse cuestionamiento del pliego de absolución de consultas y/u observaciones, la Entidad debe remitir el expediente completo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el mismo que emite pronunciamiento dentro de un plazo no mayor de siete (7) días hábiles. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017, art. 22)

- b) **Concurso Público:** El concurso público para contratar servicios en general y modalidad mixta se rige por las disposiciones aplicables a la licitación pública contempladas en los artículos 49 al 56. En el caso de servicios en general, para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo establecido en el numeral 54.5 del artículo 54. Tratándose de modalidad mixta, se aplica el numeral 54.6 del artículo 54. (D.S. N° 056-2017-EF - RLCE 2017, art. 59)
- c) **Adjudicación simplificada:** La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (D.L. N° 1341, 2017, art. 23)
- d) **Selección de consultores individuales:** La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor referencial se



encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (D.L. N° 1341, 2017, art. 24)

e) Comparación de precios: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (D.L. N° 1341, 2017, art. 25)

f) Subasta Inversa Electrónica: Mediante Subasta Inversa Electrónica se contratan bienes y servicios comunes. El postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de dicha Subasta. El acceso al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se realiza a través del SEACE. (D.S. N° 056-2017-EF - RLCE 2017, art. 78)

g) Contrataciones Directas

Según el D.L. N° 1341, 2017, en el art. 27 indica, excepcionalmente las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

1. Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
2. Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los



- supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
3. Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
 4. Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
 5. Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
 6. Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
 7. Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
 8. Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
 9. Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca



- exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
10. Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.
 11. Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y policiales, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia.
 12. Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.
 13. Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados. Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas. Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable. El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa.

2.2.22. TOPES PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL AÑO FISCAL 2017 Y 2018, EN SOLES.

Tabla 1: Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2017, en soles.

Procedimientos de Selección	Objeto		
	Bienes	Servicio y consultoría de obras	Obras
Licitación Pública	\geq a 400,000		\geq a 1'800,000
Concurso Público		\geq a 400,000	
Adjudicación Simplificada	$<$ de 400,000 $>$ a 32,400	$<$ de 400,000 $>$ a 32,400	$<$ de 1'800,000 $>$ a 32,400
Selección de Consultores Individuales		$<$ a 40,000 $>$ 32,400	
Comparación de Precios	$<$ a 40,000 $>$ 32,400	$<$ a 40,000 $>$ 32,400	
Subasta Inversa Electrónica	$>$ a 32,400	$>$ a 32,400	
Contratación Directa	$>$ a 32,400	$>$ a 32,400	$>$ a 32,400

FUENTE: Elaborada por la dirección del SEACE - OSCE.

Tabla 2: Topes para cada procedimiento de selección año fiscal 2018, en soles.

Procedimientos de selección	Bienes	Servicios			Obras
		Servicios en general	Consultoría en general	Consultoría de obras	
Licitación Pública	\geq a 400,000				\geq de 1'800,000
Concurso Público			\geq de 400,000		0
Adjudicación Simplificada	$<$ a 400,000 $>$ de 33,200		$<$ a 400,000 $>$ de 33,200		$<$ a 1'800,000 0 $>$ de 33,200
Selección de Consultores Individuales			$<$ a 40,000 $>$ de 33,200		
Subasta Inversa Electrónica	$>$ de 33,200	$>$ de 33,200			
Comparación de Precios	\leq a 62,250 $>$ a 33,200	\leq a 62,250 $>$ a 33,200			

FUENTE: Elaborada por la dirección del SEACE - OSCE.



2.2.23. ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.2.23.1. Convocatoria

Según el D.S. N° 056-2017-EF-RLCE, en el art.33, la convocatoria de todos los procedimientos de selección se realiza a través de la publicación en el SEACE, y debe incluir la siguiente información:

- a) La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca;
- b) La identificación del procedimiento de selección;
- c) La descripción básica del objeto del procedimiento;
- d) El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de la Ley;
- e) El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria;
- f) El calendario del procedimiento de selección;
- g) El plazo para el cumplimiento de las prestaciones, salvo en la licitación pública con dialogo competitivo; y,
- h) La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida por el SEACE.
- i) Las Entidades pueden utilizar, adicionalmente, otros medios a fin de que los proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria del procedimiento de selección.

2.2.23.2. Registro de Participantes

Según el D.S. N° 350-2015-EF - RLCE, en el art.34, establece:

- Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción



vigente en el registro nacional de proveedores, conforme al objeto de la contratación.

- El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado en que el mismo se encuentre.
- El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda. En las licitaciones públicas con precalificación.

2.2.23.3. Cómputo de plazos

Según el D.S. N° 350-2015-EF – RLCE, 2015, en el art.35, indica que los plazos en los procedimientos de selección, desde su convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, se computan por días hábiles. No son hábiles los días sábado, domingo y feriados no laborables, y los declarados no laborables para el sector público. El plazo excluye el día inicial e incluye el día de vencimiento, salvo disposición distinta establecida en el Reglamento.

2.2.23.4. Otorgamiento de la Buena Pro

Ireijo & Padilla (2011) indican que el otorgamiento de la buena pro realizado en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicha presunción no admite prueba en contrario.



2.3. MARCO CONCEPTUAL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE:

Es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú. Permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como, el seguimiento de la ejecución de las contrataciones públicas y la realización de transacciones electrónicas. (Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI, 2020)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Documento en el que se describen los requisitos técnicos que debe reunir un producto, proceso, servicios o sistema. Cada una de las características exigidas a un producto, proceso o servicio por una norma técnica. (DPEJ Panhispanico, 2020)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: Es el documento que elabora una entidad, describiendo las condiciones, requisitos del personal que ha de laborar, como especialidades, objetivos y el tiempo de prestación de servicios.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, estudio de posibilidades que ofrece el mercado, valor referencial, la disponibilidad presupuestal, tipo de proceso, sistema de contratación, modalidad de Contratación, reajuste de ser el caso y su fuente de financiamiento.

CADENA DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO: Es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes,



servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. (D.L. N° 1439-Sistema Nacional de Abastecimiento, 16 de setiembre 2018)

CUADRO DE NECESIDADES: Constituye un documento de gestión indispensable para la programación de las necesidades requeridos por las Unidades Operativas para la realización de las actividades que darán cumplimiento al logro de los objetivos establecidos en sus respectivos POI para el próximo año fiscal; en armonía con el PIA, siendo sustento principal para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones. (Alva, 2017)

EFICACIA: Principio básico de los varios a que está sometida la actuación de la Administración pública, conforme al cual debe lograr en un tiempo razonable los objetivos de interés público que tiene establecidos. (DPEJ Panhispanico, 2020)

EFICIENCIA: Principio a que está sometida la Administración pública conforme al cual debe procurar alcanzar los objetivos de interés público fijados mediante el uso del mínimo de medios necesarios. (DPEJ Panhispanico, 2020)

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Todas aquellas herramientas que ayudan a organizar mejor la gestión institucional, para ser más eficientes y eficaces, elevando los niveles en la calidad de la gestión, permitiendo además, un uso más racional de los recursos. (Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI, 2020)

GESTIÓN DE ADQUISICIONES: Es el conjunto de actividades que realiza la empresa para satisfacer sus necesidades del mejor modo, al mínimo costo, con la calidad adecuada y en el momento oportuno, estas son decisivas para que la entidad tenga éxito o fracaso.



PROVEEDOR: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras. (Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI, 2020)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

AÑO FISCAL: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Perú Compras, 2020)

PLAN: Un plan es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra. (Pérez & Merino, 2009)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

3.1.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

El trabajo de investigación se realizó en la Provincia Chucuito Juli, Departamento de Puno, ubicada en la meseta del Collao, a 3868 m.s.n.m. de altitud, posee una franja costera lacustre de 56 kms. (Provincial) y 28 kms. (Distrital) aproximadamente pudiendo interconectar ciudades con el norte de departamento así como el vecino país de Bolivia y ríos que desembocan en el lago (Río salado). Está ubicado entre sus cuatro cerros tutelares (Zapakollo, Karacollo, San Bartolomé y un poco más alejado Pukará). Limitada por el Norte con el Lago Titicaca, por el este con el Estado Plurinacional de Bolivia, por el Sur y Oeste con la Provincia del Collao. La Provincia de Chucuito Juli está ubicada en la parte sur del territorio peruano entre los $16^{\circ} 12'45''$ latitud sur y $69^{\circ} 27'37''$ longitud oeste del Meridiano de Greenwich, en un territorio que abarca una extensión de 720.38 km^2 aproximadamente, con una población de 23741 habitantes. La capital de la Provincia de Chucuito es la ciudad de Juli, asentada en la orilla occidental del mítico Lago Titicaca.

3.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Juli es un distrito y ciudad de Perú, capital de la Provincia de Chucuito, en el Departamento de Puno. Fundada en 1565, constituye el eje turístico más importante del sur del Departamento y es además, el asiento de la Prelatura de Juli.



3.1.3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1.3.1. Misión

La Municipalidad Provincial Chucuito Juli, es el órgano del Gobierno Local y sus acciones están orientadas por el Plan de Desarrollo Concertado, que articula esfuerzos con instituciones del sector público y privado para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad, para mejorar el nivel de vida de la población con: equidad, inclusión, manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

3.1.3.2. Visión

En el año 2018, la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, es una institución líder en Gestión democrática participativa, planificada y transparente; con capacidad de organización y articulación para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad, a través de su recurso humano innovador y con identidad institucional.

3.1.4. DATOS DE LA ENTIDAD

- **RUC:** 20161244512
- **Razón Social:** Municipalidad Provincial Chucuito
- **Condición:** Activo
- **Fecha Inicio Actividades:** 03 / Junio / 1921
- **Actividad Administrativa:** Pública en General
- **Dirección Legal:** Jr. Loyola Nro. 104 (Plaza de Armas)
- **Distrito / Ciudad:** Juli
- **Provincia:** Chucuito
- **Departamento:** Puno, Perú



3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1. POBLACIÓN

El presente trabajo se realizó en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, la población consta de todos los funcionarios y servidores que laboran en diferentes áreas.

Charaja (2018) indica, es la totalidad de las unidades comprendidas en la investigación, o sea, es el conjunto o grupo de individuos o elementos implicados en el estudio.

3.2.2. MUESTRA

Charaja (2018) indica, es el subconjunto o parte de la población al que representa sus características fundamentales.

3.2.2.1. Muestra no probabilística o dirigida

Por conveniencia que amerita el trabajo de Investigación el tamaño de la muestra se conforma por los 12 trabajadores del Área de Logística y Patrimonio; trabajadores vinculados con la programación y ejecución de los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.

Hernández, Fernández & Baptista (2014) afirman, es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación.

Tabla 3: Personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio – Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Cargo	N° de trabajadores
Jefe de la Sub Gerencia de Logística	1
Secretaria	1
Encargado de programaciones	1
Asistentes de programación	2
Cotizador	1
Encargado de adquisiciones	1
Asistentes (adquisiciones)	2
Encargado de procesos	1
Encargado de la unidad patrimonio	1
Asistente (unidad de patrimonio)	1
Total de trabajadores	12

FUENTE: Asignación de Personal de la MPCH-Juli.

3.3. PROCEDIMIENTO

El trabajo de investigación se realizó con los siguientes procedimientos:

Primero: Se realizó una búsqueda en el portal MEF, sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado, asimismo, del monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas de Perú, también normativas relacionadas a las contrataciones públicas, de esta manera se recopiló información concerniente al tema de investigación.

Segundo: Se diseñó una encuesta dirigida al personal del área de logística y patrimonio de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, con preguntas de acuerdo a los objetivos de la investigación.

Tercero: De la información obtenida tanto de la encuesta, como también del portal MEF, SEACE y monitoreo, seguimiento de contrataciones públicas de Perú, se realizó la



tabulación y consolidación de datos en el programa Excel, obteniendo información en cantidades, porcentajes el cual se representa en tablas y figuras,

Cuarto: De las tablas y figuras representadas en cantidades y porcentajes, se procedió a realizar el respectivo análisis e interpretación.

Quinto: Tomando en cuenta el análisis e interpretación, se redactó las conclusiones y recomendaciones, de esta manera se da por finalizado la presente investigación.

3.4. VARIABLES

3.4.1. VARIABLES SEGÚN LA HIPÓTESIS GENERAL

Variable Independiente: Plan Anual de Contrataciones

Indicadores:

- Tipos de procesos de selección.
- Sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado - SEACE.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Variable Dependiente: Gestión

Indicadores:

- Portal de transparencia MEF.



- Instrumentos de gestión.

3.4.2. VARIABLES SEGÚN LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Hipótesis específica 1.

Variable Independiente: Procesos de Selección

Indicadores:

- Tipos de procesos de selección.
- Sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado SEACE.
- Monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas del Perú.

Variable Dependiente: Plan Anual de Contrataciones

Indicadores

- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Hipótesis Específica 2.

Variable Independiente: Programación de Adquisiciones

Indicadores

- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento.



Variable Dependiente: Gestión

Indicadores

- Portal de transparencia MEF.
- Instrumentos de gestión.

3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

El presente estudio corresponde a una investigación descriptiva, por cuanto permitió describir los factores y el comportamiento de las variables planteadas en la investigación del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y la incidencia en la gestión, a través de las siguientes fuentes: SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, Portal MEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Dávila (2006), indica que describe e interpreta lo que es. Se interesa por las condiciones o relaciones existentes; las prácticas que predominan; las creencias, puntos de vista y actitudes vigentes; los procesos que suceden; los efectos sentidos; o las tendencias que están desarrollándose, su objetivo primordial consiste en indicar lo que es.

3.6. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Hernández, Fernández & Baptista (2014) indican que el diseño de la investigación es no experimental, debido a que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

Hernández, Fernández & Baptista (2014) indican que en estos tipos de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos



son observados en su ambiente natural y dependiendo en que se va a centrar la investigación.

3.7. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

La metodología que se empleó en el presente trabajo de investigación para el desarrollo de cada objetivo, son las siguientes:

3.7.1. MÉTODO ANALÍTICO

Con este método de investigación, se busca determinar qué elementos originan la buena aplicación de Proceso de Contratación del Estado, por ello se utilizó para el desarrollo del objetivo específico 1, Analizar la incidencia de Procesos de Selección en el cumplimiento del Plan Anual de contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Rodriguez & Pérez (2017) señalan, el método analítico es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte.

3.7.2. MÉTODO DEDUCTIVO

En el presente trabajo se utilizó los datos de los procesos de selección y la programación de adquisiciones en los años 2017 y 2018, el cual contribuye al desarrollo de los objetivos específicos.

Rodriguez & Pérez (2017) indican, mediante la deducción se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos particulares. Consiste en inferir soluciones o características concretas a partir de generalizaciones, principios, leyes o



definiciones universales. Se trata de encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos o descubrir consecuencias, desconocidas, de principios conocidos

3.8. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el sustento del trabajo de investigación y el logro de objetivos fijados; así mismo para comprobar o rechazar las hipótesis planteadas se utilizaron las siguientes técnicas:

a) Análisis Documental

Técnica que se utilizó para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de normas legales, reglamentos, libros, revistas y trabajos de Investigación realizada anteriormente sobre el tema a investigar; analizando principalmente lo siguiente:

- Ley Orgánico N° 29158 - Poder Ejecutivo.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Sistema SEACE que es de acceso Público.
- Monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas de Perú.
- Portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



b) Encuesta

Mediante la encuesta se recopiló datos por medio de un cuestionario previamente diseñado.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.9.1. Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó a través del uso de computadoras, utilizando el programa MS Excel en el cual se procesa lo siguiente:

- Información que se recolectó de los cuestionarios con preguntas relacionadas a los objetivos de investigación.
- Información obtenida de contrataciones públicas y MEF todo ello respecto a las contrataciones.

De esta manera la información recopilada se clasifica de acuerdo a los objetivos planteados y presentando tablas (tabulación de datos).

3.9.2. Análisis e interpretación de los datos

El análisis e interpretación de datos en el presente trabajo de investigación está de acuerdo a las normas vigentes de los periodos de estudio, ilustrados mediante tablas y figuras para cada objetivo planteado.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En el presente capítulo se expone los resultados de la investigación de acuerdo a los métodos de investigación utilizados, los cuales hicieron posible aceptar o rechazar las hipótesis de esta investigación; para resolver el presente trabajo de investigación se utilizó tablas y figuras extraídos de la información verídica obtenida los cuales son: Encuesta al personal que labora en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas y la información de Transparencia Económica – consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Analizar la incidencia de los procesos de selección en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Tabla 4: Resumen de los procesos de selección de bienes, servicios y obras incluidas en el PAC 2017.

N°	Descripción	Tipos de procesos				Total procesos	Total de procesos %
		Adjudicación Simplificada	Subasta Inversa Electrónica	Licitación Pública	Concurso Público		
1	Bienes	5	10	0	0	15	43%
2	Servicios	11	0	0	2	13	37%
3	Obras	0	0	7	0	7	20%
	Total	16	10	7	2	35	100%

FUENTE: Monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas del Perú.

En la Tabla 4, se representa los bienes, servicios y obras incluidas en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017, de acuerdo al valor estimado se asignó el tipo de proceso de selección con la que se adquiere cada bien, servicio y obra; se consideró 35 procesos de selección el cual representa el 100%, de los cuales: 16 (46%) son procesos

de Adjudicación simplificada entre ellas se considera 11 servicios y 05 bienes, 10 (29%) son procesos de Subasta Inversa Electrónica en la que únicamente se considera para bienes, también 07 (20%) son procesos de Licitación Pública en la que se considera en su totalidad para obras y por último 02 (6%) procesos por Concurso público destinadas para servicios; la entidad mediante los procesos de Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica planifico adquirir 15 bienes representado por 43%, seguida del proceso de Adjudicación Simplificada planifico adquirir 11 servicios representado por 37% y por último mediante el proceso de Licitación Pública ejecutar obras con un 20%. Concluyendo de esta manera que la entidad durante el año 2017 tiene en mayoría el procesos de adjudicación Simplificada con un porcentaje mayoritario de 46%, las adquisiciones en su mayoría bienes, representada por 43%, 05 por el proceso de Adjudicación Simplificada y 10 procesos de Subasta Inversa Electrónica, procesos determinados de acuerdo a los topes de procedimiento de contrataciones.

Tabla 5: Resumen de los procesos de selección de bienes, servicios y obras incluidas en el PAC 2018.

N°	Descripción	Tipos de procesos				Total procesos	Total procesos %
		Adjudicación Simplificada	Subasta Inversa Electrónica	Licitación Pública	Concurso Público		
1	Bienes	6	10	1	0	17	63%
2	Servicios	3	0	0	0	3	11%
3	Obras	6		1	0	7	26%
Total		15	10	2	0	27	100%

FUENTE: Monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas del Perú.

En la Tabla 5, se representa los bienes, servicios y obras incluidas en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2018, de acuerdo al valor estimado se asignó el tipo de proceso de selección con la que se adquiere cada bien, servicio y obra; se consideró 27 procesos de selección el cual representan el 100%, de los cuales: 15 (56%) son procesos de Adjudicación Simplificada entre ellas se considera 06 bienes, 06 obras y 03 servicios, 10 (37%) son procesos de Subasta Inversa Electrónica en la que únicamente se considera

para bienes, también 02 (7%) son procesos de Licitación Pública en la que se considera 01 bien y 01 para obras y por último el proceso por Concurso Público en el que no se consideró ningún servicio (0%); la entidad mediante los procesos de Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica y Licitación Pública planifico adquirir 17 bienes representado por 63%, seguida del proceso de Adjudicación Simplificada y Licitación Pública se planifico ejecutar obras representado por 37% y por último mediante el proceso de Adjudicación Simplificada adquirir 03 servicios con un 11%. Concluyendo de esta manera que la entidad durante el año 2018 tiene en mayoría el procesos de adjudicación Simplificada con un porcentaje mayoritario de 56%, las adquisiciones en su mayoría al igual del año anterior será de bienes representada por 63%, 06 por el proceso de Adjudicación Simplificada y 10 mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica, procesos determinados de acuerdo a los topes de procedimiento de contrataciones.

Tabla 6: Avance de las actividades y sus respectivos procesos de selección que permanecieron en el PAC 2017.

Objeto	Plan Anual de Contrataciones		Proceso de selección	Total procesos de selección	Total % procesos de selección	Portal MEF
	Descripción					Avance %
OBRA: "Ampliación y mejoramiento del terminal zona sur de la ciudad de Juli"	BIENES	Adquisición de barra de construcción	Subasta Inversa Electrónica	1	5%	91.60 %
		Adquisición de cemento portland	Subasta Inversa Electrónica	1	5%	
		Adquisición de fierro corrugado medidas d= 5/8 ; 1/2 ; 3/8	Subasta Inversa Electrónica	1	5%	
		Adquisición de suministro e instalación de cobertura en aluzinc	Adjudicación Simplificada	1	5%	
		Adquisición de cemento portland tipo ip 42.5 kg	Subasta Inversa Electrónica	1	5%	
SUB TOTAL				5	25%	



OBRA: "Instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el área urbano del centro poblado de Santiago del distrito de Juli"	OBRA	Ejecución de obra	Licitación Pública	1	5%	0%
	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	1	5%	
SUB TOTAL				2	10%	
OBRA: "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana de las avenidas panamericana de la ciudad de Desaguadero, distrito de Desaguadero, provincia Chucuito"	OBRA	Ejecución de obra	Licitación Pública	1	5%	61%
	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	1	5%	
SUB TOTAL				2	10%	
OBRA: "Instalación de teatro municipal para la prestación de servicios sociales y culturales en la ciudad de Juli"	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	1	5%	0%
SUB TOTAL				1	5%	
OBRA: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en los puestos de salud Chococconiri Rosario de Sorapa, Queruma, Santiago Mucho Chambilla y Caspa Central de la micro red Molino, del distrito de Juli"	OBRA	Ejecución de obra	Licitación Pública	1	5%	0%
	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Concurso Público	1	5%	
SUB TOTAL				2	10%	



"Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Juli"	CONSULTORÍA DE OBRA	Elaboración de Expediente Técnico	Adjudicación Simplificada	1	5%	53.90 %
	OBRA	Ejecución de obra	Licitación Pública	1	5%	
	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	1	5%	
SUB TOTAL				3	15%	
"Mejoramiento de los servicios de salud en el puesto de salud Choccoconiri de la micro red Molino del distrito de Juli"	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	5	25%	0%
	SUB TOTAL				5	25%
TOTAL				20	100%	

FUENTE: Portal de transparencia – MEF, al 31 de diciembre de 2017.

En la Tabla 6, se representan las actividades y proyectos con sus respectivos procesos de selección que se mantuvieron durante el año así mismo el avance que obtuvo cada actividad de acuerdo al portal de transparencia MEF al 31 de diciembre del 2017 los cuales son:

Obra de Ampliación y mejoramiento del terminal zona sur de la ciudad de Juli: Esta actividad contempla 05 procesos de selección con un porcentaje del 25% para adquirir únicamente bienes, 04 bienes se adquieren por el proceso de Subasta Inversa Electrónica el cual representa el 20% y 01 bien se adquiere por el proceso de Adjudicación Simplificada representa el 5%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 91.60% de avance presupuestario.

Obra de Instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el área urbano del centro poblado de Santiago del distrito de Juli: Esta actividad contempla 02 procesos de selección con un porcentaje del 10% para adquirir servicios de ejecución obra y



supervisión de obra, 01 servicio de ejecución de obra se adquiere por el proceso de Licitación Pública el cual representa el 5% y 01 servicio de supervisión de obra se adquiere por el proceso de Adjudicación Simplificada representa el 5%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 0% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento de la infraestructura vial urbana de las avenidas panamericana de la ciudad de Desaguadero, distrito de Desaguadero, provincia Chucuito: Esta actividad contempla 02 procesos de selección con un porcentaje del 10% para adquirir servicios de ejecución de obra y supervisión de obra, 01 servicio de ejecución de obra se adquiere por el proceso de Licitación Pública el cual representa el 5% y 01 servicio de supervisión de obra se adquiere por el proceso de Adjudicación Simplificada representa el 5%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 61% de avance presupuestario.

Obra instalación de teatro municipal para la prestación de servicios sociales y culturales en la ciudad de Juli: Esta actividad contempla 01 procesos de selección con un porcentaje del 5% para adquirir servicio de supervisión de obra mediante el proceso de Adjudicación Simplificada; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 0% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en los puestos de salud Chococconiri, Rosario de Sorapa, Queruma, Santiago Mucho Chambilla y Caspa Central de la micro red Molino, del distrito de Juli: Esta actividad contempla 02 procesos de selección con un porcentaje del 10% para adquirir servicios de ejecución de obra y supervisión de obra, 01 servicio de ejecución de obra se adquiere por el proceso de Licitación Pública el cual representa el 5% y 01 servicio de supervisión de obra se adquiere a través de concurso público el cual representa el 5%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 0% de avance presupuestario.



Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Juli: Esta actividad contempla 03 procesos de selección con un porcentaje del 15% para adquirir servicios de elaboración de expediente, ejecución de obra y supervisión de obra, 02 servicios los cuales son: elaboración de expediente y supervisión de obra se adquieren por el proceso de Adjudicación Simplificada el cual representan el 10% y 01 servicio de ejecución de obra se adquiere a través del proceso de Licitación pública el cual representa el 5%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 53.90% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento de los servicios de salud en el puesto de salud Choccoconiri de la micro red Molino del distrito de Juli: Esta actividad contempla 05 procesos de selección con un porcentaje del 25% para adquirir servicios de supervisión de obra, servicios adquiridos a través del proceso Adjudicación Simplificada el cual representa el 25%; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 0% de avance presupuestario.

En efecto, la entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones con 35 procesos de selección para bienes, servicios y obras de los cuales durante la ejecución en el periodo 2017 se vieron modificadas, permaneciendo 20 procesos con sus respectivas actividades, el avance más significativo es del 91.60% corresponde a la obra de “Ampliación y mejoramiento del terminal zona sur de la ciudad de Juli” en el que la mayoría de los procesos de selección es Subasta Inversa Electrónica (04 procesos) y 01 procesos de Adjudicación Simplificada; a su vez 04 actividades no lograron ejecutar con un avance de 0%, los procesos de selección en mayoría de estas actividades es Adjudicación Simplificada con 07 procesos, seguida del Proceso de Licitación Pública con 02 procesos y por último 01 proceso de concurso público.

Tabla 7: Avance de las actividades y sus respectivos procesos de selección que permanecieron en el PAC 2018.

Objeto	Plan Anual de Contrataciones			Total procesos de selección	Total % procesos de selección	Portal MEF Avance %
	Descripción	Proceso de selección				
"Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Juli"	OBRA	Ejecución de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	100%
	CONSULTORÍA DE OBRA	Supervisión de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	
SUB TOTAL				2	28.6%	
OBRA:						
"Mejoramiento de infraestructura deportiva en el barrio Bolognesi distrito de Pisacoma provincia de Chucuito"	OBRA	Ejecución de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	99.80%
	SUB TOTAL			1	14.3%	
OBRA:						
"Creación de infraestructura deportiva en el centro poblado de Taniri Circa Chinga distrito de Pisacoma provincia de Chucuito"	OBRA	Ejecución de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	99.80%
	SUB TOTAL			1	14.3%	
OBRA:						
"Mejoramiento de camino vecinal en las comunidades de Yacari Choquejahuá Miraflores, Yacari Tuntachahui, Yacari Tisnachuro y Tisnachuro Vista Azul del distrito de Juli"	BIENES	Adquisición de combustible diésel b-5	Subasta Inversa Electrónica	1	14.3%	65.20%
	SUB TOTAL			1	14.3%	



OBRA: "Creación de infraestructura deportiva en el barrio central, centro poblado de Isani del distrito de Zepita"	OBRA	Ejecución de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	2.10%
SUB TOTAL				1	14.3%	
OBRA: "Mejoramiento de la infraestructura deportiva en la comunidad de Patacollo, distrito de Zepita"	OBRA	Ejecución de obra	Adjudicación Simplificada	1	14.3%	2.10%
SUB TOTAL				1	14.3%	
TOTAL				7	100%	

FUENTE: Portal de transparencia – MEF, al 31 de diciembre de 2018

En la Tabla 7, se representan las actividades y proyectos con sus respectivos procesos de selección que se mantuvieron durante el año asimismo, el avance que obtuvo cada actividad de acuerdo al portal de transparencia MEF al 31 de diciembre del 2018 los cuales son:

Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Juli: Esta actividad contempla 02 procesos de selección con un porcentaje del 28.6% para adquirir servicios de ejecución de obra y supervisión de obra, servicios adquiridos a través de los procesos de Adjudicación Simplificada cada servicio con 14.3%; al finalizar el año dicha actividad alcanzó el 100% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento de infraestructura deportiva en el barrio Bolognesi distrito de Pisacoma provincia de Chucuito: Esta actividad contempla 01 proceso de selección con un porcentaje del 14.3% para adquirir servicios de ejecución de obra a través del proceso de Adjudicación Simplificada; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 99.80% de avance presupuestario.



Obra creación de infraestructura deportiva en el centro poblado de Taniri Circa Chinga distrito de Pisacoma provincia de Chucuito: Esta actividad contempla 01 proceso de selección con un porcentaje del 14.3% para adquirir servicio de ejecución de obra a través del proceso de Adjudicación Simplificada; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 99.80% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento de camino vecinal en las comunidades de Yacarí Choquejahuá Miraflores, Yacarí Tisnachuro y Tisnachuro Vista Azul del distrito de Juli: Esta actividad contempla 01 proceso de selección con un porcentaje del 14.3% para adquirir bienes a través del proceso de Subasta Inversa Electrónica; al finalizar el año dicha actividad alcanzo el 65.20% de avance presupuestario.

Obra creación de infraestructura deportiva en el barrio central, centro poblado de Isani del distrito de Zepita: Esta actividad contempla 01 proceso de selección con un porcentaje del 14.3% para adquirir servicio de ejecución de obra a través del proceso de Adjudicación Simplificada; al finalizar el año dicha actividad alcanzó el 2.10% de avance presupuestario.

Obra mejoramiento de la infraestructura deportiva en la comunidad de Patacollo, distrito de Zepita: Esta actividad contempla 01 proceso de selección con un porcentaje del 14.3% para adquirir servicio de ejecución de obra a través del proceso de Adjudicación Simplificada; al finalizar el año dicha actividad alcanzó el 2.10% de avance presupuestario.

En efecto, la entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones con 27 procesos de selección para bienes, servicios y obras de los cuales durante la ejecución en el periodo 2018 se vieron modificadas, permaneciendo 07 procesos con sus respectivas actividades/proyectos, en este periodo la entidad logro obtener 03 avances significativos



los cuales son: Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana de la provincia Chucuito Juli, el avance es del 100%; Obra mejoramiento de infraestructura deportiva en el barrio Bolognesi distrito de Pisacoma provincia de Chucuito, el avance es del 99.80% y por último la Obra creación de infraestructura deportiva en el centro poblado de Taniri Circa Chinga distrito de Pisacoma provincia de Chucuito, el avance es del 99.80%, las mencionadas actividades/proyectos contemplan 04 procesos de Adjudicación Simplificada para adquirir servicios de ejecución de obra y supervisión de obra; a su vez 02 actividades/proyectos referente a servicio de obra se ejecutaron con un avance mínimo de 2.10%, las mencionadas actividades/proyectos contemplan 02 procesos de Adjudicación Simplificada.

Tabla 8: Contenido del cuadro de necesidades con todos los requerimientos de las áreas usuarias.

¿El Cuadro de Necesidades, contiene todos los requerimientos efectuados por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	4	33%
A VECES	6	50%
NUNCA	2	17%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J

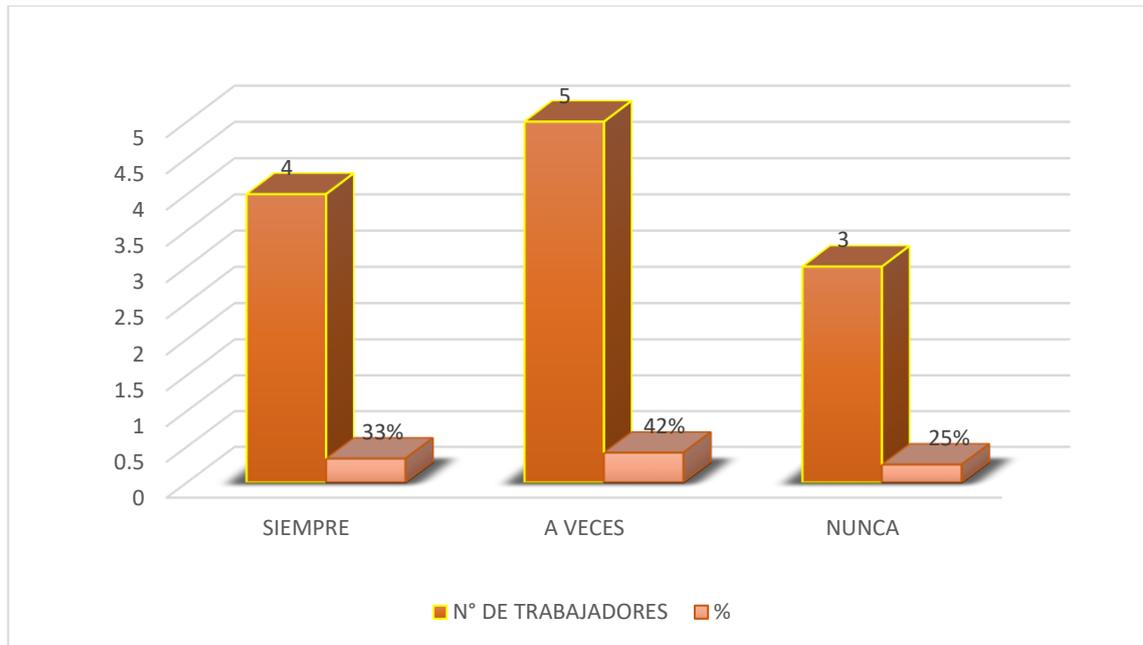


Figura 2: Contenido del cuadro de necesidades con todos los requerimientos de las áreas usuarias.

FUENTE: Tabla 8

La Tabla 8 y la Figura 2, muestran los datos obtenidos en relación al contenido del cuadro de necesidades con todos los requerimientos efectuados por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, de un total 12 trabajadores que representa el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 04 trabajadores que representa el 33% señalaron que siempre se considera la totalidad de los requerimientos en el cuadro de necesidades, 06 trabajadores que representa el 50% que a veces se considera la totalidad de requerimientos, 02 trabajadores que representan el 17% señalaron que nunca se considera la totalidad de los requerimientos de las áreas usuarias en el cuadro de necesidades. El cuadro de necesidades consolida todas las necesidades de las áreas usuarias, su correcta programación por el órgano encargado de contrataciones da lugar al Plan Anual de Contrataciones por ende, del resultado podemos concluir que solo a veces se incluye todos los requerimientos de las áreas usuarias en el cuadro de necesidades.

Tabla 9: Programación y ejecución de los actos preparatorios, a cargo del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio.

¿El área usuaria y el área de Logística y Patrimonio programan y ejecutan adecuadamente los actos preparatorios para la contratación de bienes, servicios y obras?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	4	33%
A VECES	5	42%
NUNCA	3	25%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

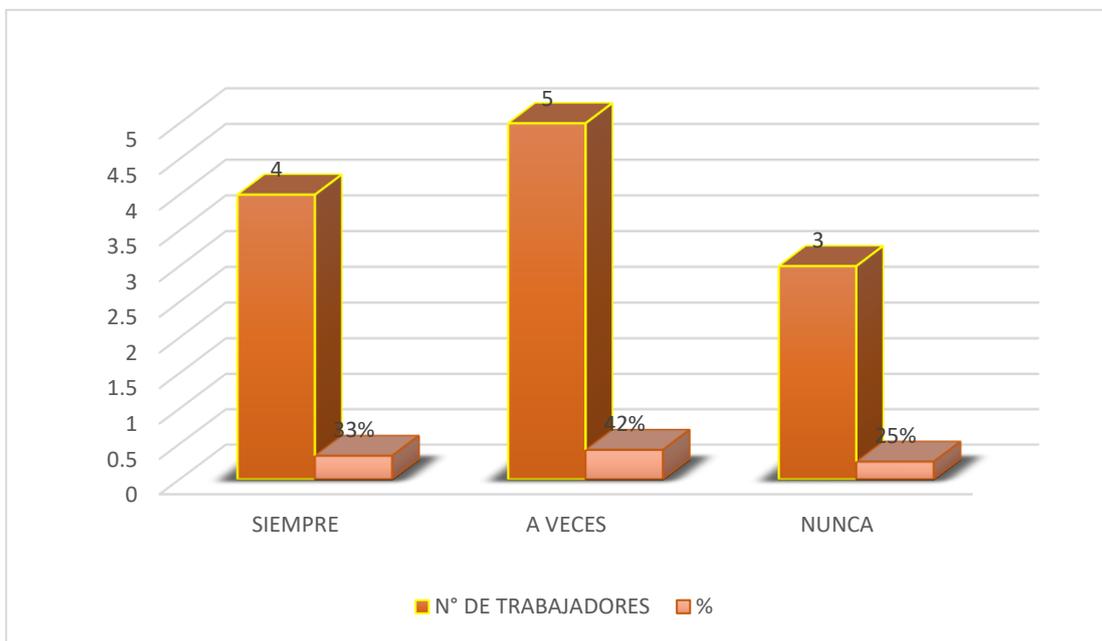


Figura 3: Programación y ejecución de los actos preparatorios, a cargo del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio.

FUENTE: Tabla 9

La Tabla 9 y la Figura 3, muestran los datos obtenidos en relación a la adecuada programación y ejecución de los actos preparatorios para la contratación de bienes, servicios y obras, a cargo del área usuaria y del área de Logística y Patrimonio, de un total 12 trabajadores que representan el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 05 trabajadores que representan el 42% señalaron que a veces se programa y ejecuta adecuadamente los actos preparatorios, 04 trabajadores que representan el 33% señalan que siempre se programa y ejecuta adecuadamente los actos preparatorios, 03

trabajadores que representan el 25% señalaron que nunca se programa y ejecuta adecuadamente los actos preparatorios a cargo del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio. La programación y ejecución adecuada de los actos preparatorios es muy importante ya que en ella se programa todos los bienes, servicios y obras que se requerirá durante un año, por ello cuenta con la participación del área usuaria y el área de Logística y Patrimonio. Del resultado podemos concluir que solo a veces se programa y ejecuta adecuadamente los actos preparatorios a cargo del área usuaria y Logística.

Tabla 10: Cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el PAC.

¿Los procesos de contrataciones se desarrollan cumpliendo el cronograma detallado en el Plan Anual de Contrataciones?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	2	17%
A VECES	8	67%
NUNCA	2	17%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

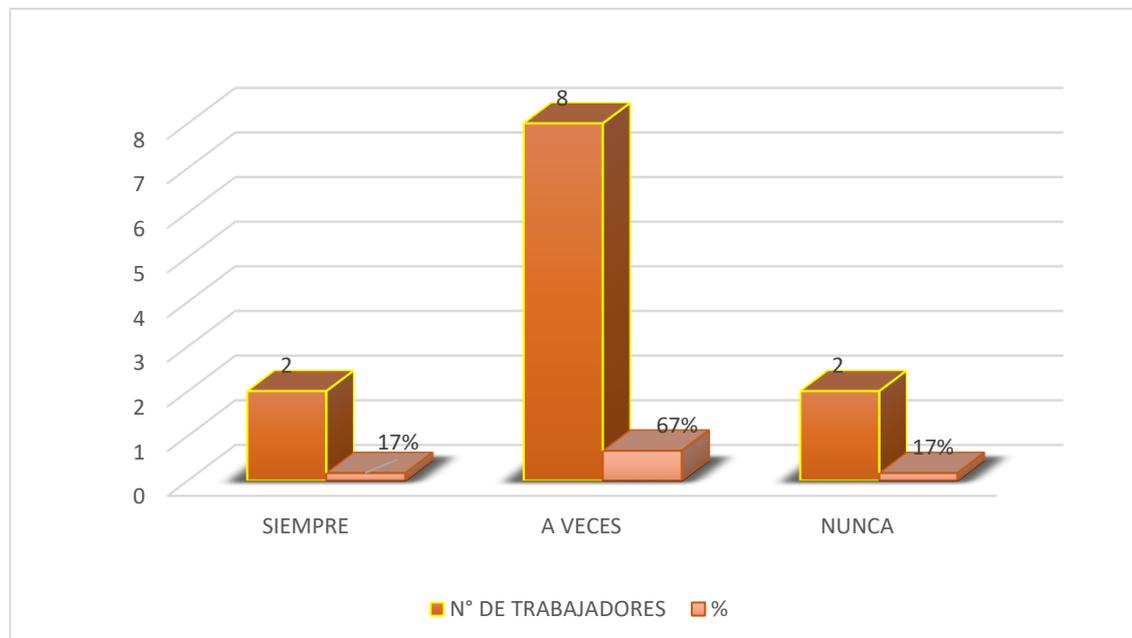


Figura 4: Cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el PAC.

FUENTE: Tabla 10

La Tabla 10 y la Figura 4, muestran los datos obtenidos en relación al cumplimiento del cronograma de los procesos de selección detallado en el Plan Anual de Contrataciones, de un total 12 trabajadores que representan el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 08 trabajadores que representan el 67% señalaron que a veces se da el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección, 02 trabajadores que representan el 17% señalan que siempre se da el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección, 02 trabajadores que representan el 17% señalan que nunca se da el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección. Los procesos de selección son plasmados en el Plan Anual de Contrataciones debidamente priorizados, de acuerdo a las actividades/proyectos que la entidad planifica ejecutar durante un año, el incumplimiento de un cronograma tiene efecto en los posteriores procesos. Del resultado podemos concluir que solo a veces se da el cumplimiento del cronograma de cada proceso de selección el cual es detallado en el Plan Anual de Contrataciones.

Tabla 11: Conocimiento de la formulación de los requerimientos por parte del área usuaria.

¿El área usuaria al formular sus requerimientos tiene conocimiento pleno de cómo definir sus características técnicas?	N° de trabajadores	%
SÍ	3	25%
NO	8	67%
DESCONOCE	1	8%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

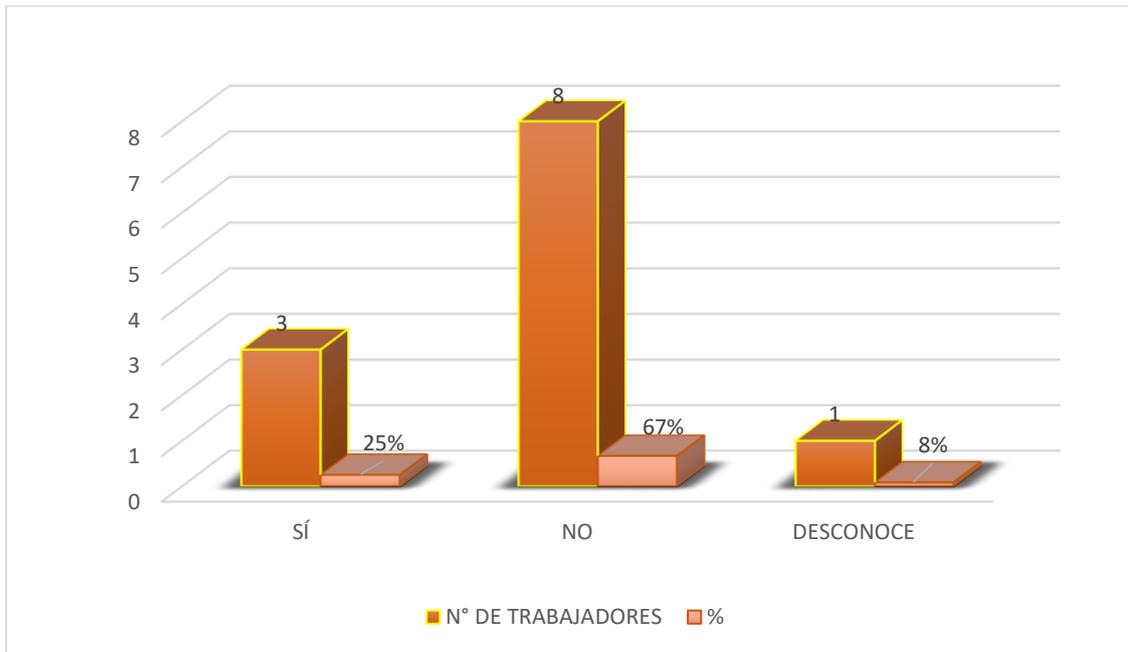


Figura 5: Conocimiento de la formulación de los requerimientos por parte del área usuaria.

FUENTE: Tabla 11

La Tabla 11 y la Figura 5, muestran los datos obtenidos en relación al conocimiento de cómo definir las características técnicas en los requerimiento a cargo de las áreas usuarias, de un total 12 trabajadores que representa el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 08 trabajadores que representa el 67% señalaron que, las áreas usuarias no tienen conocimiento de cómo definir las características técnicas de un requerimiento, 03 trabajadores que representa el 25% señalan que las áreas usuarias si tienen conocimiento de cómo definir las características técnicas de un requerimiento, 01 trabajador que representa el 8% señalo que desconoce del tema. El área usuaria requiere los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Del resultado podemos concluir que las áreas usuarias no tienen conocimiento de cómo definir las características técnicas de un requerimiento.

Tabla 12: Instructivo para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones.

¿Se cuenta con algún instructivo y/o procedimiento para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones a tiempo?	N° de trabajadores	%
SÍ	10	83%
NO	2	17%
DESCONOCE	0	0%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

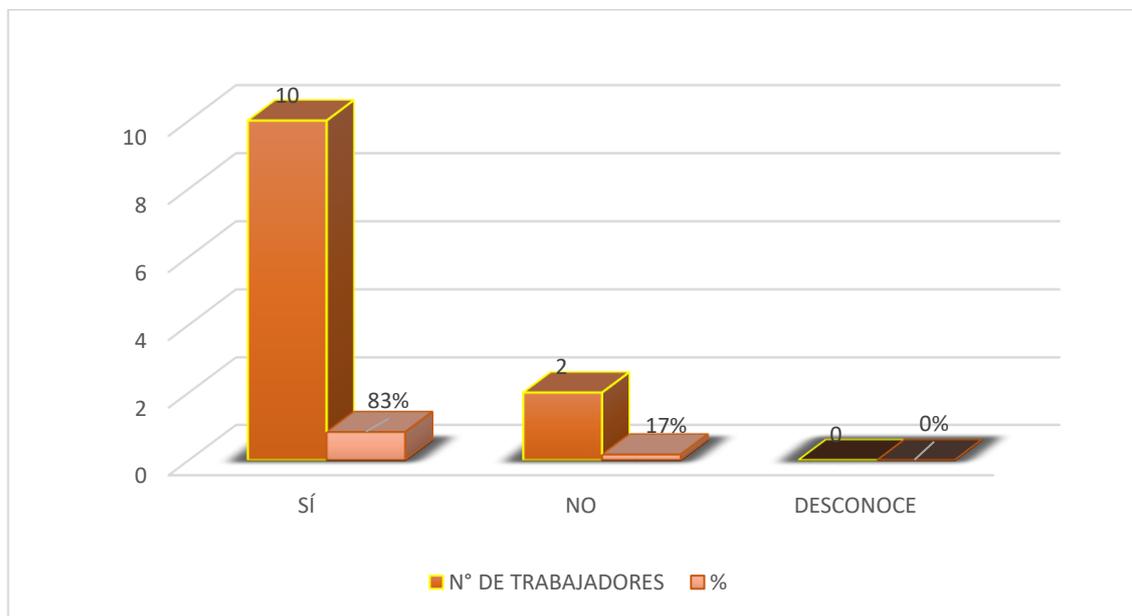


Figura 6: Instructivo para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones.

FUENTE: Tabla 12

La Tabla 12 y la Figura 6, muestran los datos obtenidos en relación a la existencia de algún instructivo y/o procedimiento para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones, de un total 12 trabajadores que representan el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 10 trabajadores que representan el 83% señalaron que se cuenta con un instructivo para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones, 02 trabajadores que representan el 17% señalaron que no se cuenta con un instructivo para que las áreas

usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones, dando así que ningún trabajador desconoce del tema 0%. Un instructivo es implementado por la entidad para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos con todas las características técnicas y todo ello en el tiempo prudente. Del resultado podemos concluir que las áreas usuarias si cuentan con un instructivo para hacer llegar a tiempo todos los requerimientos y con todas las características técnicas.

Tabla 13: Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

¿El Plan Anual de Contrataciones aprobado, se modifica durante su ejecución?	N° de trabajadores	%
SÍ	10	83%
NO	2	17%
DESCONOCE	0	0%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

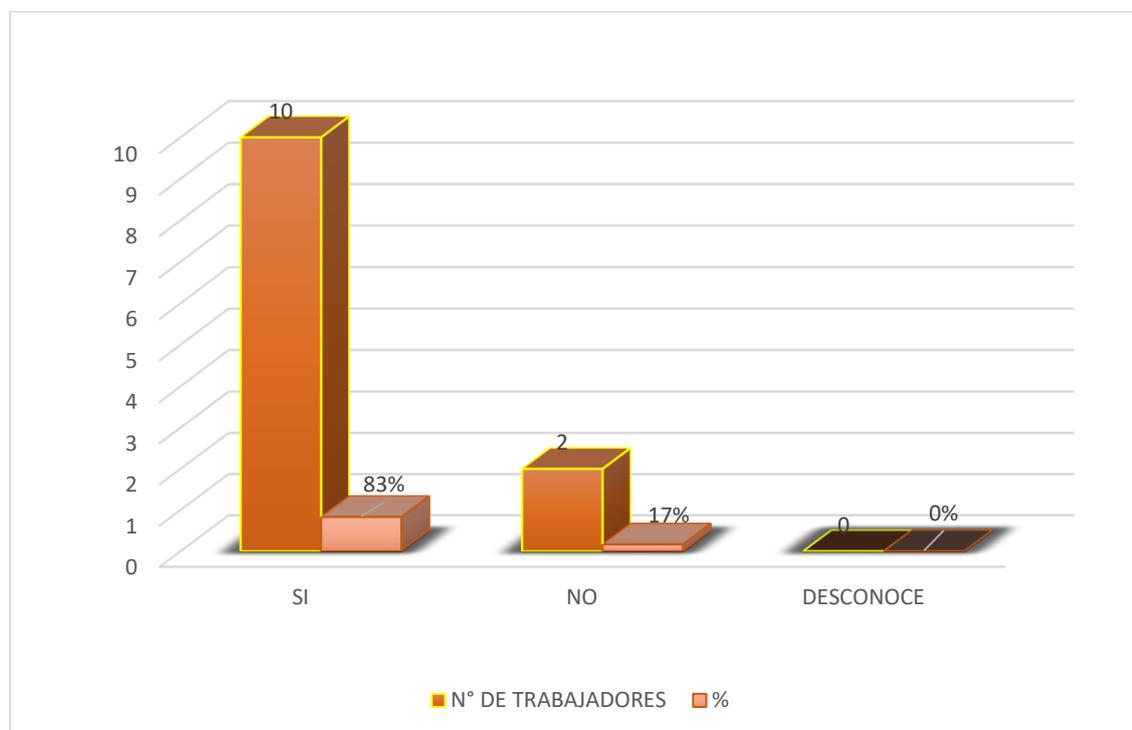


Figura 7: Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

FUENTE: Tabla 13

La Tabla 13 y la Figura 7, muestran los datos obtenidos en relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 10 trabajadores que representa el 100% afirman que se realiza modificaciones al Plan Anual de Contrataciones aprobado. La modificación del Plan Anual de Contrataciones es permitida por la Ley de Contrataciones, el cual menciona los motivos como son para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal también cuando se modifica el tipo de proceso de selección, en tal sentido se concluye que la entidad a través del órgano encargado de contrataciones si modifica el Plan Anual de Contrataciones.

Tabla 14: Conocimiento de los tipos de procesos de selección.

Procesos de selección	Trabajadores de la MPCH – J			
	Trabajadores con conocimiento de los PS	%	Cantidad total de trabajadores	%
Licitación Pública	4	33%	12	100%
Concurso Público	6	50%	12	100%
Adjudicación Simplificada	8	67%	12	100%
Selección de consultores individuales	4	33%	12	100%
Comparación de precios	9	75%	12	100%
Subasta inversa electrónica	8	67%	12	100%
Contrataciones Directas	12	100%	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

En la Tabla 14, muestra los datos obtenidos en relación al conocimiento de los tipos de procesos de selección, de un total 12 trabajadores que representan el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 04 trabajadores que representan el 33% señalaron conocer el proceso de Licitación Pública, 06 trabajadores que representa el 50% señalaron conocer el proceso de Concurso Público, 08 trabajadores que representan el 67% señalaron conocer el proceso de Adjudicación Simplificada, 04 trabajadores que representan el 33% señalaron conocer el proceso de Selección de Consultores Individuales, 09 trabajadores que representan el 75% señalaron conocer el proceso de Comparación de precios, 08 trabajadores que representan el 67% señalaron conocer el proceso de Subasta Inversa Electrónica, 12 trabajadores que representan el 100% señalaron conocer el proceso de Contrataciones Directas. Los procesos de selección se utilizan para la contratación bienes, servicios y obras, determinado de acuerdo al valor referencial según corresponda en concordancia al tope de los procedimientos de selección en el presente periodo por ende, del resultado se concluye que los trabajadores de la entidad en su mayoría tienen conocimiento del proceso de Contratación Directa y un mínimo conocimiento de los procesos de Licitación Pública, Concurso Público y Selección de Consultores Individuales.

Tabla 15: Tipos de procesos de selección considerados complicados (requiere tiempo y/o requiere más personal).

Trabajadores de la MPCH-J	Procesos de selección												Total	%		
	Licitación Pública	Concurso Público	Adjudicación Simplificada	Selección de Consultores Individuales	Comparación de precios	Subasta Inversa Electrónica	Contrataciones Directas									
Cantidad de conocimiento de cada P.S.	4	7	2	0	0	1	4	18	100%							
Total	4	22%	7	39%	2	11%	0	0%	0	0%	1	6%	4	22%	18	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

En la Tabla 15, se muestra los datos obtenidos en relación a la dificultad que conlleva cada tipo de proceso de selección ya sea porque requiere tiempo o personal según sea la naturaleza de cada proceso, de un total 12 trabajadores que representan el 100% se llega al siguiente análisis e interpretación; 04 trabajadores que representan el 22% señalaron que es dificultoso los procesos de Licitación Pública, 07 trabajadores que representan el 39% señalaron la dificultad en el proceso de Concurso Público, 02 trabajadores que representan el 11% señalaron la dificultad en el proceso de Adjudicación Simplificada, 01 trabajador que representa el 6% señala la dificultad en el proceso de Selección Subasta Inversa Electrónica, 04 trabajadores que representan el 22% señala la dificultad en el proceso de Contrataciones Directas; de acuerdo al conocimiento de los procesos de selección por parte de los trabajadores del área de Logística no tienen dificultad en los procesos de: Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios. Del resultado podemos concluir que los servidores que laboran en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de acuerdo al conocimiento que tienen de los procesos, muestran notable dificultad en 03 procesos de selección los cuales son: Licitación pública, Concurso Público y Contrataciones Directas esto debido al tiempo y el personal que requiere cada proceso.

Tabla 16: Cantidad de modificaciones del PAC durante su ejecución.

¿Cuántas veces se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la entidad?	N° de trabajadores	%
1 a 10 veces	2	17%
11 a 20 veces	9	75%
de 21 veces a más	1	8%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

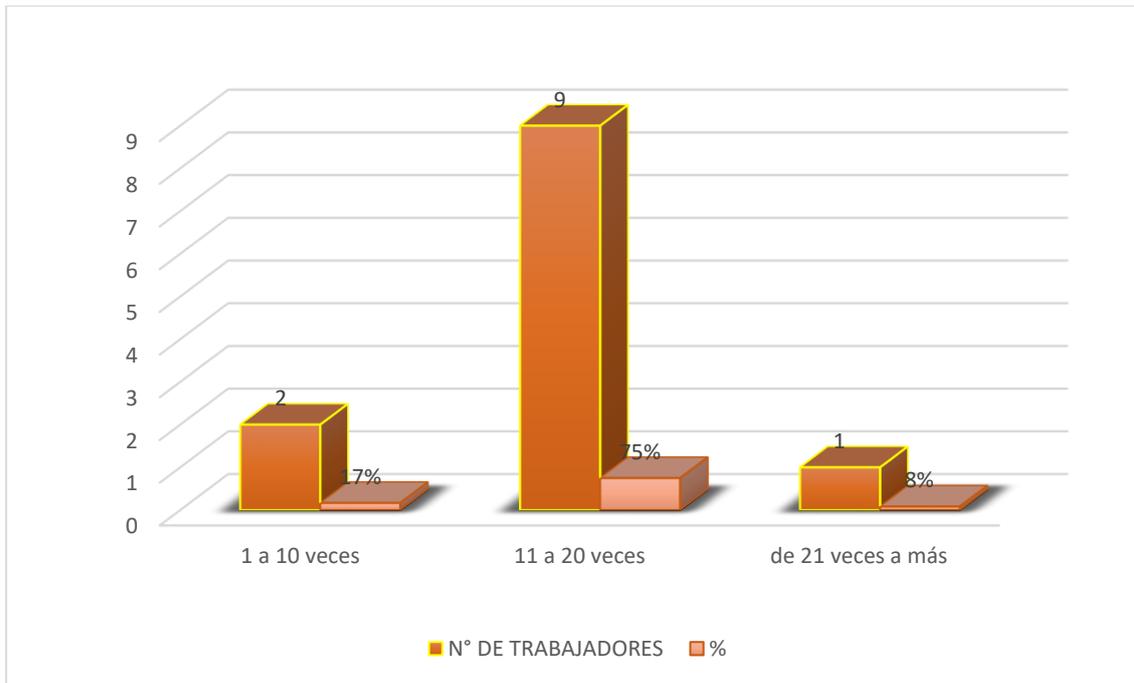


Figura 8: Cantidad de modificaciones del PAC durante su ejecución.
FUENTE: Tabla 16

La Tabla 16 y la Figura 8, muestran los datos obtenidos en relación a la cantidad de modificaciones que se realiza al Plan Anual de Contrataciones, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de logística y patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 09 trabajadores que representan el 75% señala que la modificación al Plan anual de contrataciones se realiza de 11 a 20 veces, 02 trabajadores que representan el 17% señala que la modificación al Plan anual de contrataciones se realiza de 1 a 10 veces y 01 trabajador señala que la modificación al Plan anual de contrataciones se realiza de 21 veces a más. Si bien la modificación del Plan Anual de contrataciones es permitida por la ley de contrataciones, explicando los motivos para que se pueda modificar en cualquier momento durante el curso del año fiscal, en tal sentido se concluye que el órgano encargado de las contrataciones modifica el Plan Anual de Contrataciones de 11 a 20 veces.

Tabla 17: Tiempo de evaluación del cumplimiento del PAC

¿Cada cuánto tiempo se realiza la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones?	N° de trabajadores	%
Mensual	0	0%
Trimestral	3	25%
Semestral	8	67%
No se evalúa	1	8%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

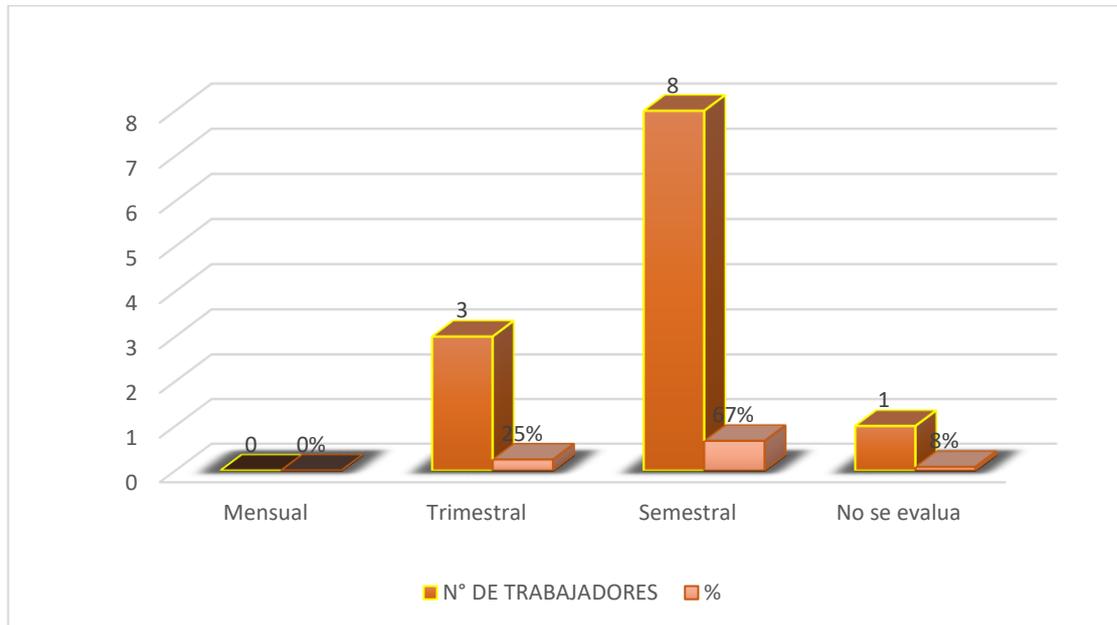


Figura 9: Tiempo de evaluación del cumplimiento del PAC.

FUENTE: Tabla 17

La Tabla 17 y la Figura 9, muestran los datos obtenidos en relación al tiempo de evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 08 trabajadores que representan el 67% señalan que se evalúa semestralmente el cumplimiento del PAC, 03 trabajadores que representan el 25% señalan que se evalúa trimestralmente el cumplimiento del PAC y 01 trabajador que representa el 8% señala que no se evalúa el cumplimiento del PAC. El titular de la entidad debe realizar evaluaciones semestralmente tal y como lo manifiesta la norma sobre la

ejecución de las contrataciones, de acuerdo al resultado se concluye que en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se realiza semestralmente.

Tabla 18: Opinión sobre el retraso en cada proceso de selección

El retraso en cada proceso de selección de bienes, servicios u obras, según su opinión, ¿a qué se debe?	N° de trabajadores	%
La incorrecta y mal elaboración de Términos De Referencia - TDR y Especificaciones Técnicas – EETT	8	67%
Falta de coordinación entre el área usuaria y el Órgano Encargado de Contrataciones	1	8%
Poco conocimiento del personal acerca de los procesos de selección	2	17%
No opina	1	8%
TOTAL	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

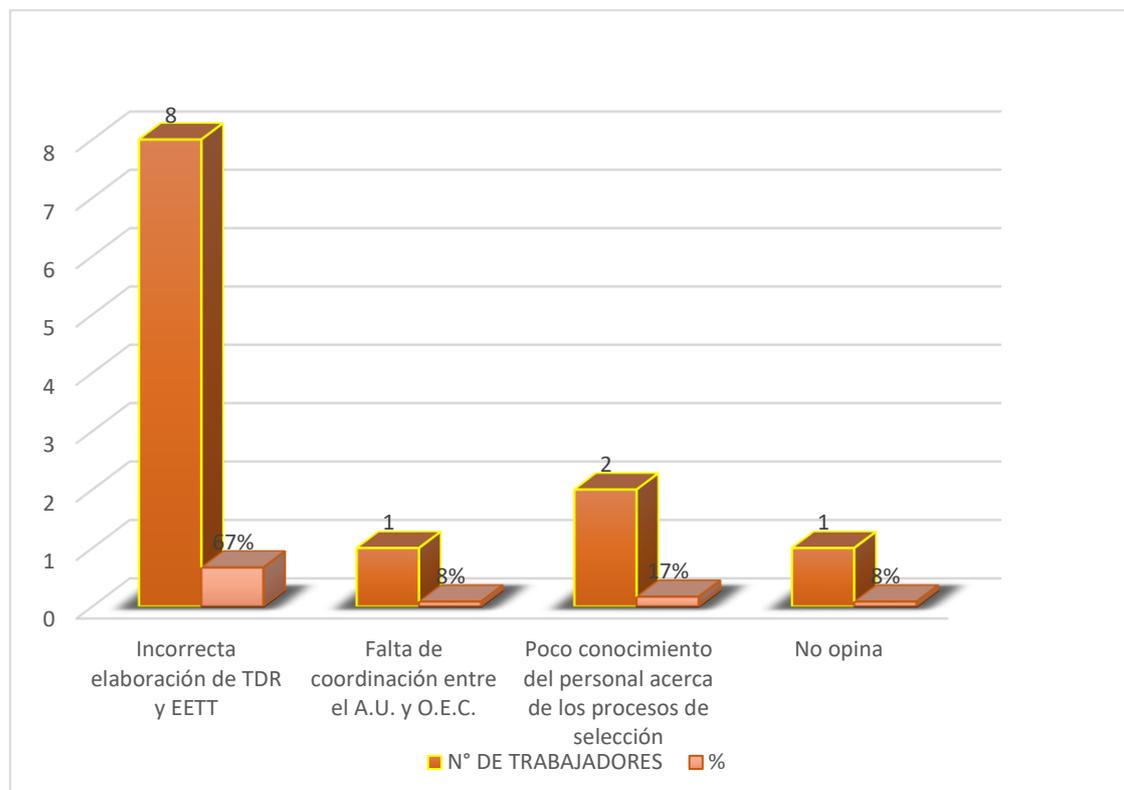


Figura 10: Opinión sobre el retraso en cada proceso de selección.

FUENTE: Tabla 18

La Tabla 18 y la Figura 10, muestran la opinión acerca del retraso en cada proceso de selección, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de logística y patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 08 trabajadores que representan el 67% indican que el retraso en cada proceso de selección de debe a la incorrecta y mala elaboración de Términos De Referencia y Especificaciones Técnicas por parte de la áreas usuarias, 01 trabajador que representa el 8% indica que el retraso en cada proceso se debe a la falta de coordinación entre el área usuaria y el Órgano Encargado de Contrataciones, 02 trabajadores que representa el 17% indicaron que el retraso en cada proceso de selección se debe al poco conocimiento del personal acerca de los procesos de selección y 01 trabajador que representa el 8% no opino al respecto, de acuerdo al resultado se concluye que en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli el retraso en cada proceso de selección se debe a la incorrecta y mala elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas.

4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Analizar la incidencia de la programación de adquisición para una adecuada gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Tabla 19: Formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones.

¿La formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza en el tiempo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	2	17%
A VECES	9	75%
NUNCA	1	8%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

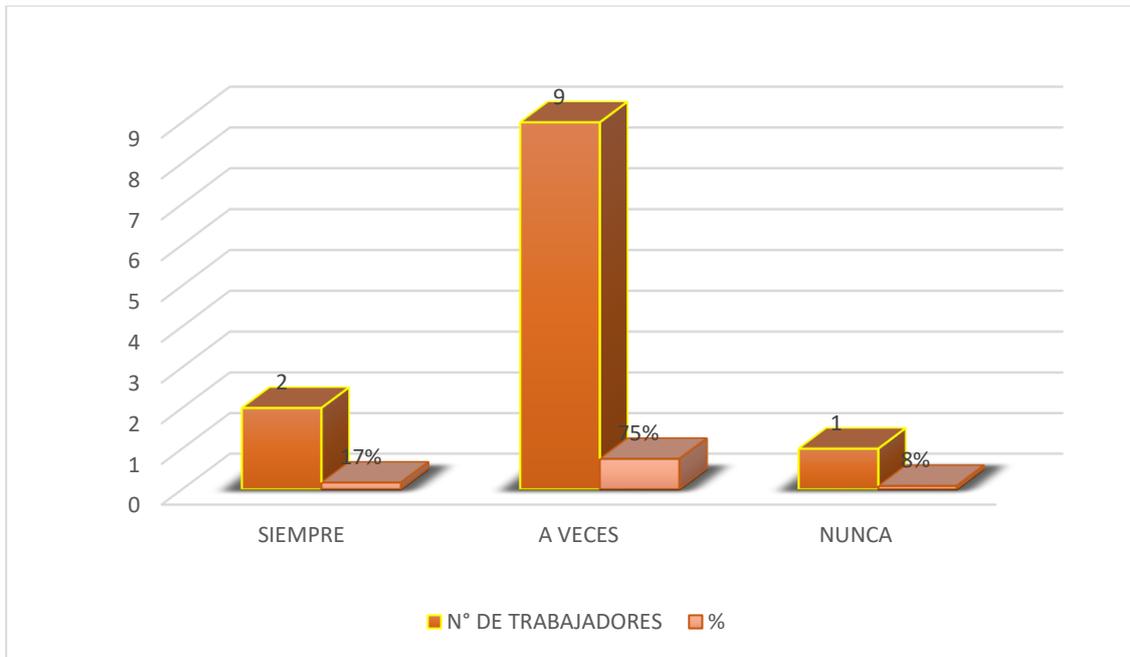


Figura 11: Formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones.
FUENTE: Tabla 19

La Tabla 19 y la Figura 11, muestran los datos obtenidos en relación a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 09 trabajadores que representan el 75% señalan que a veces se formula el PAC en el tiempo establecido por la ley de contrataciones, 02 trabajadores que representan el 17% señalan que siempre se fórmula el PAC en el tiempo establecido en la ley de contrataciones y 01 trabajador que representa el 8% señala que nunca se formula el PAC en el tiempo establecido en la ley de contrataciones. La formulación del PAC se realiza en la fase de formulación y programación del presupuesto, con un consolidado en el cuadro de necesidades de acuerdo los requerimientos de las áreas usuarias, en este fase se programa se planifica las adquisiciones, de acuerdo a los resultados obtenidos los trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio a veces formulan el Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la ley de contrataciones.

Tabla 20: Identificación oportuna de Bb, Ss y obras necesarias para el logro de objetivos de la entidad

¿Se identifica oportunamente las necesidades de bienes, servicios y obras necesarias para el logro de los objetivos de la entidad?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	2	17%
A VECES	6	50%
NUNCA	4	33%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

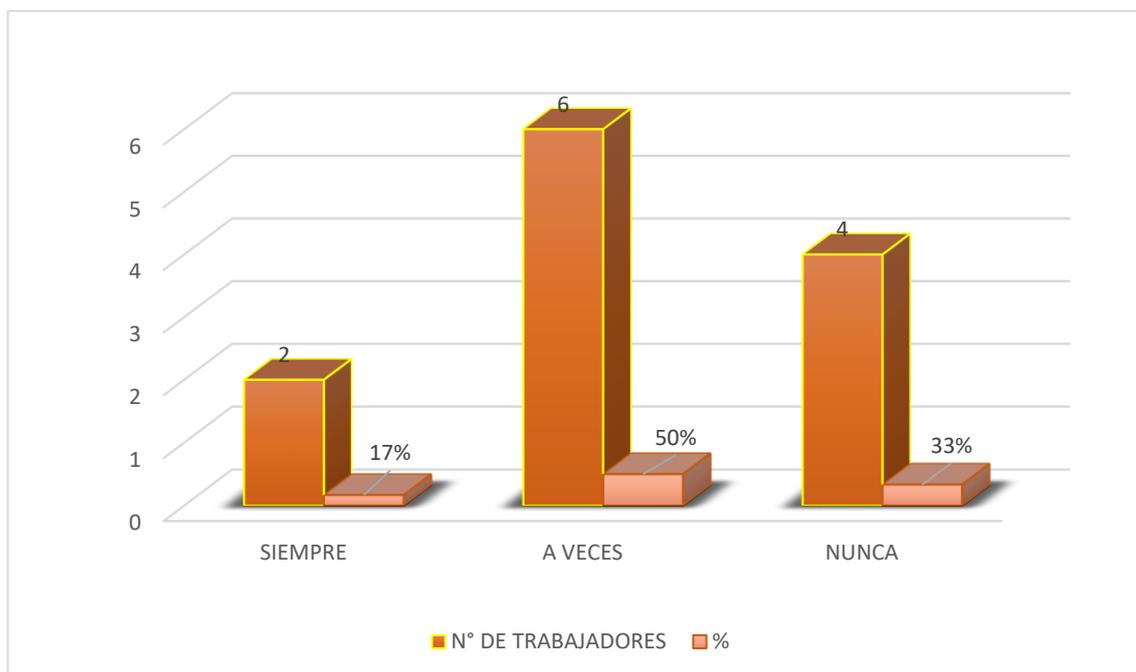


Figura 12: Identificación oportuna de Bb, Ss y obras necesarias para el logro de objetivos de la entidad.

FUENTE: Tabla 20

La Tabla 20 y la Figura 12, muestran los datos obtenidos en relación a la identificación oportuna de bienes, servicios y obras para el logro de los objetivos de la entidad, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 06 trabajadores que representan el 50% señalan que a veces se identifica oportunamente los Bb, Ss y obras, 04 trabajadores que representan el 33% señalan que nunca se identifica oportunamente los Bb, Ss y obras y 02 trabajadores que representan el 17% señala que

siempre se identifica oportunamente los bienes, servicios y obras para el logro de los objetivos de la entidad. De acuerdo a los resultados obtenidos concluimos que, a veces se identifica oportunamente las necesidades necesarias para el logro de los objetivos de la entidad.

Tabla 21: Administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado a cargo del OEC.

¿Cómo Contrataciones, la administración pertenecientes al estado?	Órgano Encargado de de manera de los recursos	N° de trabajadores	%
SIEMPRE		2	17%
A VECES		9	75%
NUNCA		1	8%
Total		12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

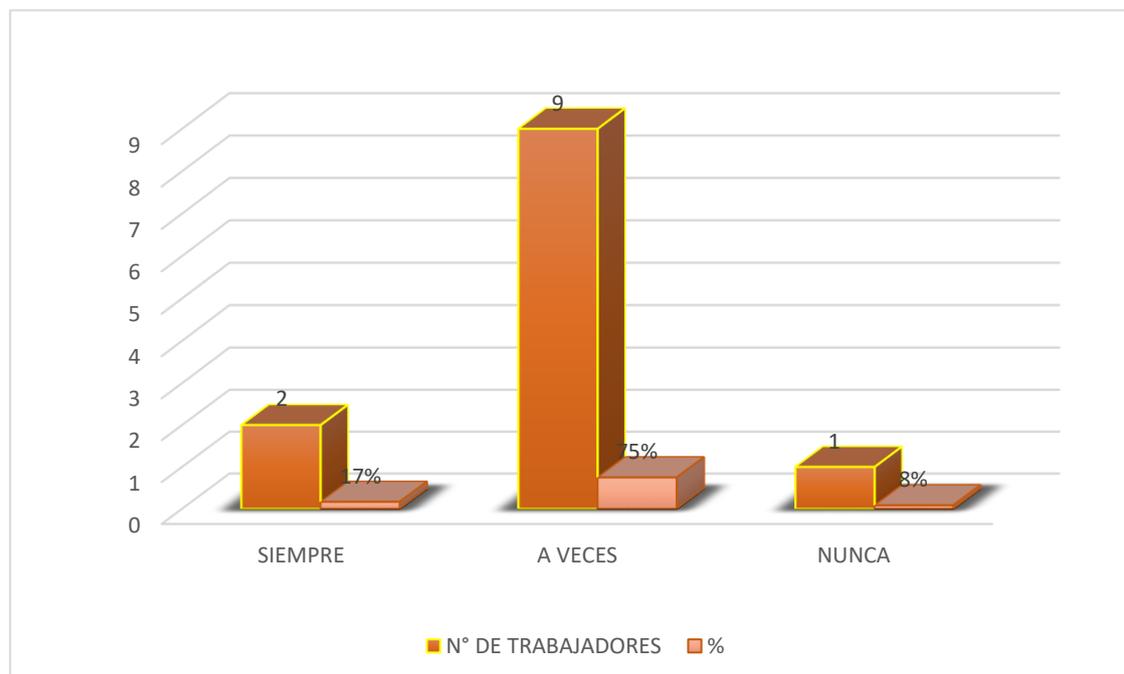


Figura 13: Administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado a cargo del OEC.

FUENTE: Tabla 21

La Tabla 21 y la Figura 13, muestran los datos obtenidos de la administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 09 trabajadores que representan el 75% señalan que a veces se realiza una eficiente administración de los recursos pertenecientes al estado, 02 trabajadores que representan el 17% señalan que siempre se realiza una eficiente administración de los recursos pertenecientes al estado y 01 trabajador que representa el 8% señala nunca se realiza una eficiente administración de los recursos pertenecientes al estado. La eficiencia se refiere a la utilización correcta y con la menor cantidad de recursos para conseguir un objetivo o cuando se alcanza más objetivos con los mismos o menos recursos, indica a la utilización apropiada de los recursos y los resultados obtenidos; del resultado se concluye que a veces el órgano encargado de contrataciones realiza una administración eficiente de los recursos pertenecientes al estado.

Tabla 22: Programación eficiente y eficaz de los requerimientos de Bb, Ss y obras.

¿Se realiza con eficiencia y eficacia, la programación de los requerimientos de bienes, servicios y obras?	N° de trabajadores	%
SIEMPRE	1	8%
A VECES	9	75%
NUNCA	2	17%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

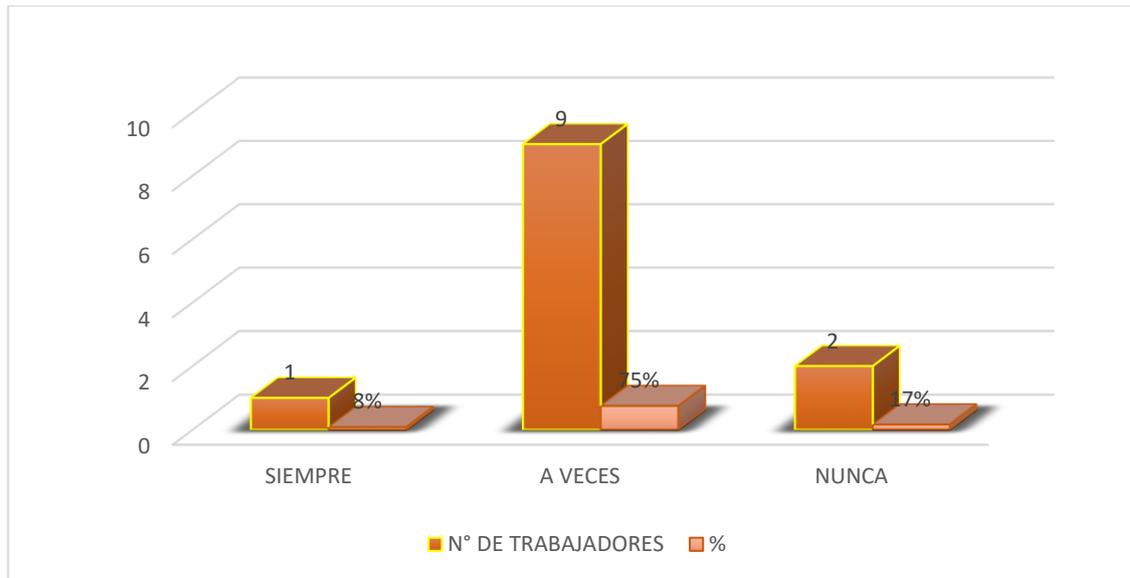


Figura 14: Programación eficiente y eficaz de los requerimientos de Bb, Ss y obras.
FUENTE: Tabla 22

La Tabla 22 y la Figura 14, muestra los datos obtenidos de la programación eficiente y eficaz de los requerimientos de bienes, servicios y obras, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 09 trabajadores que representan el 75% señalan que a veces se realiza una programación eficiente y eficaz de los requerimientos de bienes, servicios y obras, 02 trabajadores que representan el 17% señalan que nunca se realiza una programación eficiente y eficaz de los requerimientos de bienes, servicios y obras y 01 trabajador que representa el 8% señala siempre se realiza una programación eficiente y eficaz de los requerimientos de bienes, servicios y obras. La eficacia de una organización se mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión. Del resultado se concluye que solo a veces se realiza una programación eficiente y eficaz de los requerimientos de bienes, servicios y obras.

Tabla 23: Conocimiento del PEI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

¿Usted tiene conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad?	N° de trabajadores	%
SÍ	5	42%
NO	7	58%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

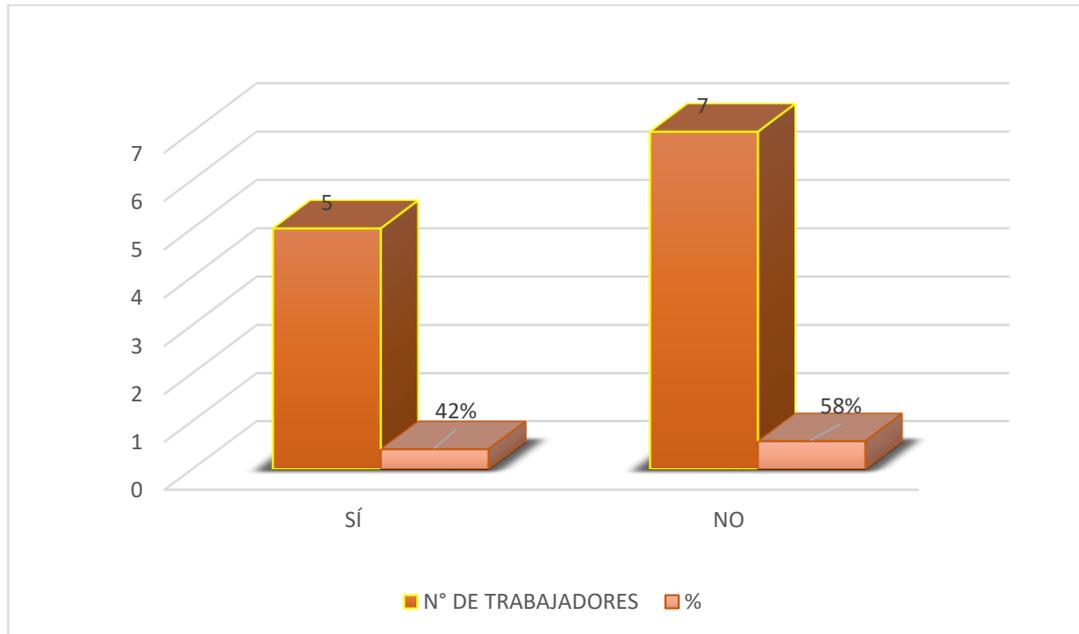


Figura 15: Conocimiento del PEI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

FUENTE: Tabla 23

La Tabla 23 y la Figura 15, muestran los datos obtenidos en relación al conocimiento del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 07 trabajadores que representan el 58% no conocen el Plan Estratégico Institucional, 05 trabajadores que representan el 42% si conocen el Plan Estratégico Institucional. El Plan Estratégico Institucional se acondiciona para 03 años identificando las estrategias para lograr los objetivos, por ende se concluye que los trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y patrimonio desconocen del contenido del Plan Estratégico Institucional.

Tabla 24: Conocimiento del POI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

¿Usted tiene conocimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad?	N° de Trabajadores	%
SÍ	4	33%
NO	8	67%
TOTAL	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

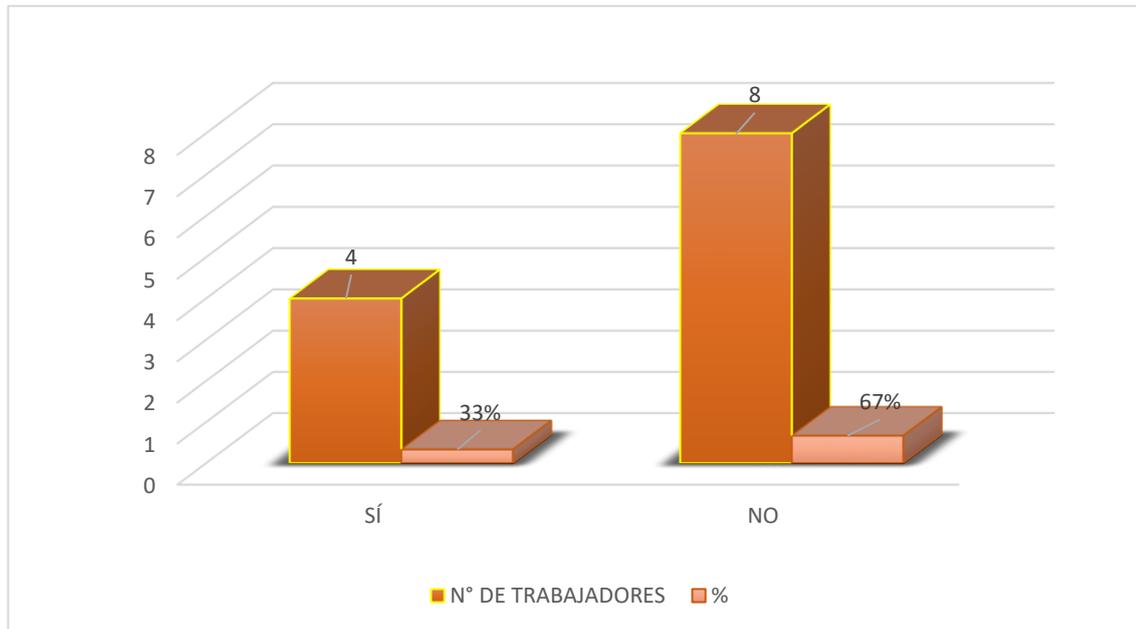


Figura 16: Conocimiento del POI de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

FUENTE: Tabla 24

La Tabla 24 y la Figura 16, muestran los datos obtenidos en relación al conocimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 08 trabajadores que representan el 67% no conocen el Plan Operativo Institucional, 04 trabajadores que representan el 33% si conocen el Plan Operativo Institucional. El POI es un instrumento de gestión de corto plazo cuya finalidad es determinar cuáles serán las líneas de acción estratégica que dentro del año debe desarrollar una entidad para ir concretando los

objetivos trazados en el PEI, con la finalidad de alinear y organizar sus esfuerzos y recursos. Del resultado se concluye el desconocimiento del POI por parte de los trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.

Tabla 25: Conocimiento del PAC de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

¿Usted tiene conocimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad?	N° de Trabajadores	%
SÍ	9	75%
NO	3	25%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

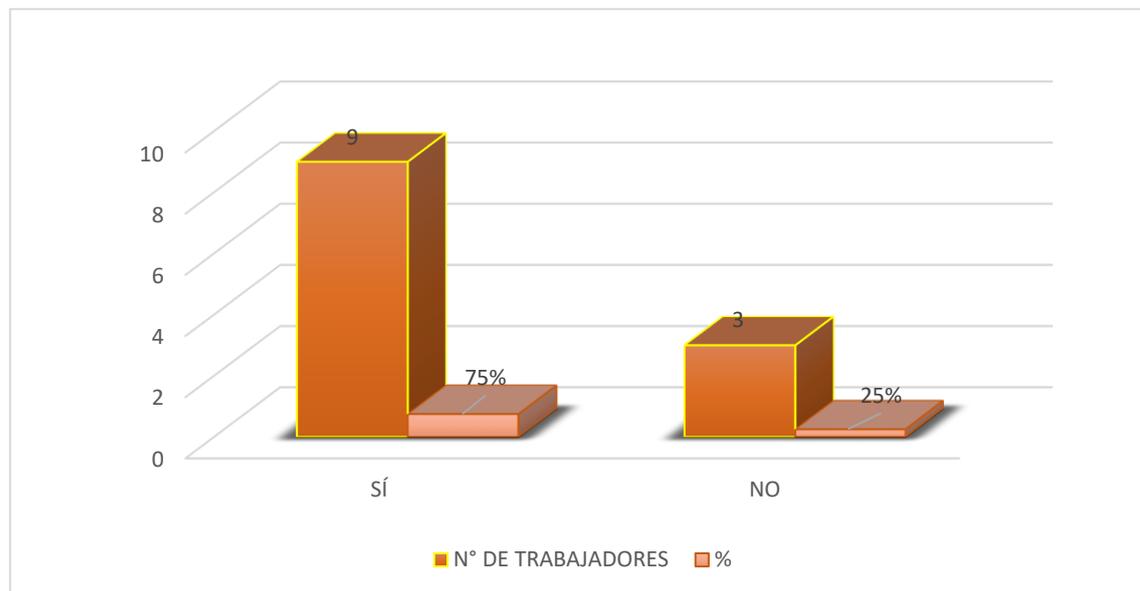


Figura 17: Conocimiento del PAC de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

FUENTE: Tabla 25

La Tabla 25 y la Figura 17, muestran los datos obtenidos en relación al conocimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se llega al siguiente análisis e interpretación; 09 trabajadores que representan el 75% si conocen el Plan Anual de Contrataciones, 03 trabajadores que representan el 25% si conocen el Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar

las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura. De los resultados obtenidos se concluye, los trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio si conocen del contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Tabla 26: Opinión del OEC acerca de una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

Según su opinión, ¿Para que la Municipalidad Provincial Chucuito Juli obtenga una óptima gestión, que debería mejorar o cambiar?	N° de Trabajadores	%
Capacitación a todas las áreas usuarias sobre los instrumentos de gestión, PEI, POI y PAC	2	17%
Programar los bienes, servicios y obras de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, en el tiempo prudente, con anticipación y previa coordinación con el área de logística	4	33%
Capacitar al personal sobre los procesos para requerimientos	1	8%
Contratar personal capacitado en el área de logística	2	17%
Actualizar instrumentos de gestión	1	8%
Simplificar el trámite administrativo	1	8%
Contratación de personal para apoyo en el área de logística	1	8%
Total	12	100%

FUENTE: Encuesta al personal de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio MPCH-J.

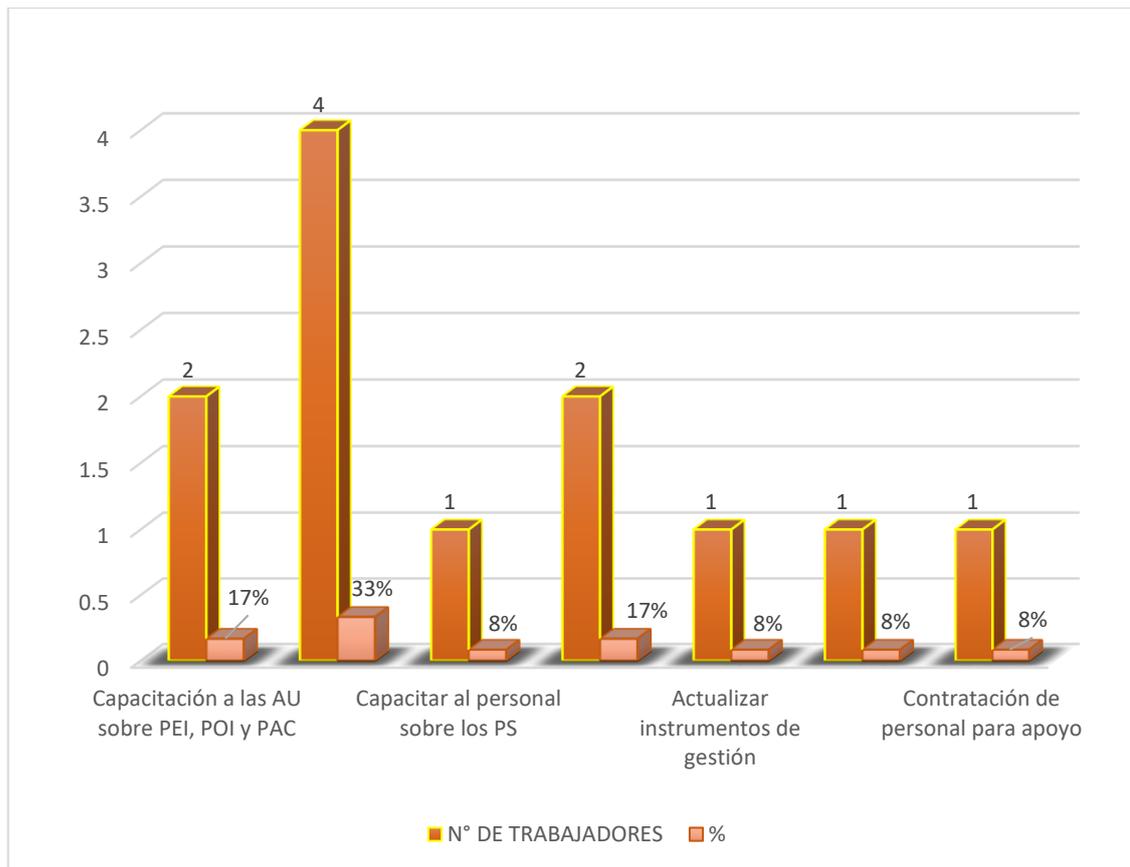


Figura 18: Opinión del OEC acerca de una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

FUENTE: Tabla 26

La Tabla 26 y la Figura 18, muestran la opinión para que la Municipalidad Provincial Chucuito Juli obtenga una óptima gestión, de la encuesta realizada a los 12 trabajadores pertenecientes a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio se obtuvo diferentes respuestas del cual se agrupó opiniones similares, que el contenido de la opinión son iguales analizando e interpretando de la siguiente manera; 04 trabajadores que representan el 33% indican que para obtener una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli se debe programar los bienes, servicios y obras de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, en el tiempo prudente, con anticipación y previa coordinación con el área de Logística, 02 trabajadores que representan el 17% indican que para obtener una óptima gestión se debe capacitar a todas las áreas usuarias sobre los instrumentos de gestión PEI, POI y PAC, 02 trabajadores que representan el 17% indican que para obtener una óptima gestión se debe contratar personal capacitado en el área de

Logística, 04 trabajadores opinan de distinta manera el cual se detalla de la siguiente manera: Capacitar al personal sobre los procesos para requerimientos, actualizar instrumentos de gestión, Simplificar el trámite administrativo y por último contratación de personal para apoyo en el área de logística; de acuerdo al resultado se concluye que, la Municipalidad Provincial Chucuito Juli para obtener una óptima gestión debe programar, en el tiempo prudente y con anticipación todos los requerimientos de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, así mismo debe capacitar o caso contrario contar con personal capacitado en el área.

Tabla 27: Actividades/proyectos modificados en el PAC 2017.

N°	Descripción	Plan Anual de Contrataciones		Portal MEF		Avance del presupuesto anual (%)
		Actividades/ Proyectos	Total %	Actividades/ Proyectos	Total %	
1	Actividades/proyectos ejecutados	3	11%	56	82%	52.60%
2	Actividades/proyectos no ejecutados	25	89%	12	18%	
Total		28	100%	68	100%	

FUENTE: Portal de transparencia MEF al 31 de diciembre del 2017; Página web MPCH-Juli.

En la Tabla 27, se muestra los datos obtenidos en relación de actividades/proyectos modificados en el PAC en comparación con las actividades/proyectos incluidos durante la ejecución por parte de la entidad, del cual se procede al análisis e interpretación; del 100% de las actividades/proyectos incluidas en el PAC, 25 actividades/proyectos que representan el 89% no fueron ejecutadas, 03 actividades/proyectos que representan el 11% se ejecutaron en el presente periodo a comparación de las actividades/ proyectos incluidas en el curso del presente periodo, del

100% de actividades/proyectos incluidas 56 actividades/proyectos que representan el 82% se ejecutaron, 12 actividades/proyectos que representan el 18% no fueron ejecutados; al 31 de diciembre del año 2017 la entidad logro un avance presupuestario del 52.60%. Concluyendo de acuerdo a los resultados, la entidad no ejecuto una gran cantidad de actividades/proyectos, para compensar las actividades excluidas no ejecutadas, incluye actividades/proyectos durante el curso del año.

Tabla 28: Actividades/proyectos modificados en el PAC 2018.

N°	Descripción	Plan Anual de Contrataciones		Portal MEF		Avance del presupuesto anual (%)
		Actividades/proyectos	Total %	Actividades/proyectos	Total %	
1	Actividades/proyectos ejecutados	3	11%	63	72%	71.20%
2	Actividades/proyectos no ejecutados	25	89%	25	28%	
Total		28	100%	88	100%	

FUENTE: Portal de transparencia MEF al 31 de diciembre del 2018; Página web MPCH-Juli.

En la Tabla 28, se muestra los datos obtenidos en relación de actividades/proyectos modificados en el PAC en comparación con las actividades/proyectos incluidos durante la ejecución por parte de la entidad, del cual se procede al análisis e interpretación; del 100% de las actividades/proyectos incluidas en el PAC, 25 actividades/proyectos que representan el 89% no fueron ejecutadas, 03 actividades/proyectos que representan el 11% se ejecutaron en el presente periodo a comparación de las actividades/ proyectos incluidas en el curso del presente periodo, del 100% de actividades/proyectos incluidas 63 actividades/proyectos que representan el



72% se ejecutaron, 25 actividades/proyectos que representan el 28% no fueron ejecutados; al 31 de diciembre del año 2018 la entidad logro un avance presupuestario del 71.20%. Concluyendo de acuerdo a los resultados, la entidad no ejecuto una gran cantidad de actividades/proyectos, para compensar las actividades excluidas no ejecutadas, incluye actividades/proyectos durante el curso del año.

4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Proponer lineamientos que permitan cumplir con el Plan Anual de Contrataciones y optimizar la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

La Municipalidad Provincial Chucuito Juli, en los periodos 2017 y 2018 muestra diferentes problemas y deficiencias en los procesos de selección el cual repercute en el cumplimiento del Plan Anual Contrataciones por ende en la gestión de la entidad.

Por los problemas identificados en el resultado de la investigación, se propone los siguientes lineamientos:

1. Capacitación al personal

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de vital importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Tabla 29: Cronograma anual de capacitación al personal de AU y OEC.

Contenido	Meses del año												Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Programación y actos preparatorios													25
a) Plan Estratégico Institucional - PEI.	x											x	2
b) Plan Operativo Institucional - POI.	x						x					x	3
c) Cuadro de Necesidades.	x						x					x	3
d) Plan Anual de Contrataciones.	x			x			x			x		x	5
e) Expediente de contratación.	x		x		x		x		x		x		6
f) Documentos del procedimiento de selección.	x		x		x		x		x		x		6
2. Procesos de selección	x		x		x		x		x		x		6
3. Evaluación del Plan Anual de Contrataciones			x			x			x			x	4

FUENTE: Elaboración propia

En la Tabla 29, se propone un cronograma anual de capacitaciones, dirigido a las áreas usuarias y al órgano encargado de contrataciones, debido a que no tienen conocimiento del 100% de los procesos de selección, instrumentos de gestión, en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas. Capacitaciones que permitirá:

- Conocimiento del 100% de los procesos de selección por parte del órgano encargado de contrataciones, y con ello se resolverá las complicaciones que se presentan en los procesos de Licitación Pública, Concurso Público y Contrataciones Directas.
- Conocimiento del área usuaria, acerca del instructivo para presentar los requerimientos al órgano encargado de contrataciones con todas las características

y en el tiempo prudente dando lugar al cumplimiento del cronograma de cada proceso de selección, detallado en el Plan Anual de Contrataciones.

- Programar los requerimientos de bienes, servicios y obras con eficiencia y eficacia, identificando oportunamente las necesidades todo ello enfocado al logro de los objetivos de la entidad, el cual evitara modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.
- Pleno conocimiento de los funcionarios y servidores públicos, acerca de los instrumentos de gestión PEI, POI y PAC.

2. Evaluación del Plan Anual de Contrataciones

La entidad de acuerdo a la normativa realiza, evaluación semestral del Plan Anual de Contrataciones, la evaluación aplicada de dos veces al año, no obtuvo resultados óptimos. Por ello la propuesta de evaluar trimestralmente, cuatro veces al año así, identificar las falencias, el cual propiciará a un actuar inmediato.

4.1.4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.1.4.1. Hipótesis específica 1.

Los procesos de selección inciden negativamente en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

De los resultados obtenidos en la Tabla 10 se muestra, el 67% de los trabajadores indican que a veces se da cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el Plan Anual de Contrataciones. La Tabla 11, de los resultados obtenidos el 67% de los trabajadores señalaron que las áreas usuarias no tienen conocimiento de cómo definir las características técnicas de un requerimiento, el cual concuerda con los resultados de la Tabla 18, en el que el 67% de los trabajadores indicaron que el retraso en cada proceso de selección de debe a la incorrecta y mala elaboración de Términos De



Referencia y Especificaciones Técnicas. Asimismo, la Tabla 13 y Tabla 16, muestran los resultados respecto a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, del cual 83% afirma la modificación del Plan Anual de Contrataciones, asimismo, el 75% de los trabajadores señalan que tales modificaciones se realizan de 11 a 20 veces.

Este resultado nos permite confirmar que la hipótesis planteada es aceptada.

4.1.4.2. Hipótesis Específica 2.

La programación de adquisiciones incide negativamente en la gestión de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

De los resultados obtenidos en la Tabla 19 se muestra, el 75% de los trabajadores indican que a veces se formula el Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la ley de contrataciones. La Tabla 20, de los resultados obtenidos el 50% de los trabajadores indica que a veces se identifica oportunamente los bienes, servicios y obras para el logro de los objetivos de la entidad. La Tabla 22, de los resultados obtenidos el 75% de los trabajadores indica que a veces se programa con eficiencia y eficacia los requerimientos de bienes, servicios y obras. Asimismo, la Tabla 26, muestra la opinión del Órgano Encargado de Contrataciones acerca de una óptima gestión, 33% de encuestados indican que la entidad debería programar los bienes, servicios y obras de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, en el tiempo prudente, con anticipación y previa coordinación con el área de logística.

Este resultado nos permite confirmar que la hipótesis planteada es aceptada.



4.2. DISCUSIÓN

Según Quispe (2017), concluye que en el ejercicio económico 2013 llegaron a adjudicarse 192 procesos, 65% de la ejecución del PAC, asimismo, en el ejercicio económico 2014 llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección, alcanzando un 69% de ejecución del PAC, porcentajes que indican una deficiente ejecución del PAC en los ejercicios económicos 2013 y 2014, siendo lo óptimo llegar al 100% de su ejecución.

De acuerdo a los resultados, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli en el periodo 2017 incluye 35 procesos de selección y en el periodo 2018 incluye 27 procesos de selección, todo ella para adquirir bienes, ejecutar obras y realizar actividades; del cual en el periodo 2017 se llegaron a adjudicar 10 procesos de selección pertenecientes a obras y actividades, con un avance promedio de 51.63% y en el periodo 2018 se adjudicaron 07 procesos de selección pertenecientes a obras, con un avance promedio de 61.5%. En ningún periodo se llega a adjudicar el 100% de los procesos de selección ni el avance de las actividades u obras llegaron a un avance de 100%, el cual repercute al incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

Según Garate (2019), concluye que la aplicación de los procesos de adquisición es regular y que las deficiencias se deben a que el personal en general no es capacitado, no cuenta con cursos programados de actualización concernientes a las Adquisiciones.

Asimismo, Coila (2019) concluye que el personal desconoce la ley de contrataciones del estado y su reglamento, falta de capacitación e implementación para el cumplimiento de las etapas de los procesos técnicos de Contrataciones y la aplicación de la normatividad.

El personal que labora en el área de Logística y Patrimonio no tiene conocimiento de todos los procesos de selección los cuales son: Licitación Pública, Concurso Público



y Selección de Consultores Individuales, procesos que están establecido en el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones, dando lugar al incumplimiento del reglamento de la Ley de Contrataciones. Asimismo la entidad cuenta con un instructivo para hacer llegar a tiempo los requerimientos pero por la falta de capacitación y el desinterés por parte de las áreas usuarias hace que este instructivo no se tome en cuenta.

Según Chura (2020), concluye que en gobiernos locales a través del órgano encargado de contrataciones de la entidad no aplican con seriedad la normatividad para la programación, formulación y ejecución del plan anual de contrataciones, habiendo ejecutado a criterio de funcionarios haciendo prevalecer los intereses particulares.

Asimismo, Turpo (2018) concluye que la Unidad de Abastecimientos presenta deficiencias en la formulación del Plan Anual de Contrataciones que incide negativamente en la gestión administrativa y en los procesos de selección de bienes y servicios.

De acuerdo al resultado, el 75% del personal encuestado señala que a veces se formula el Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones, en cuanto a la identificación oportunamente los bienes, servicios y obras necesarias para el logro de objetivos el 50% señala que solo a veces se realiza tal identificación; respecto a la opinión para una óptima gestión en la entidad, el 33% indica que se debe programar los bienes, servicios y obras de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, en el tiempo prudente, con anticipación y previa coordinación con el área de logística. Por la tanto el área de Logística y Patrimonio presenta deficiencias en la formulación del Plan Anual de Contrataciones que incide negativamente en la gestión de la entidad y en los procesos de selección de bienes, servicios y obras.



Según Ticona (2015), concluye que el requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación de Adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de El Collao se encuentran mal elaborados, en cuanto a las EETT, TdR, finalidad Pública y otros aspectos que deben ser considerados en los requerimientos.

De los resultados obtenidos en la encuesta el personal del área de logística y patrimonio indica que la incorrecta elaboración de TDR y EETT por parte de las áreas usuarias, repercute en el incumplimiento del cronograma para cada proceso de selección.

Según Mamani (2017), concluye que los documentos de gestión municipal, el 60% sí conoce los documentos de gestión para una correcta programación y un 40% no conoce, entonces se afirma que el personal de Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto no cuenta con un cien por ciento de personal que conozca los aspectos fundamentales que se toman en cuenta para el cumplimiento de procedimientos y para planificar una correcta programación de los procesos de selección de bienes y servicios previa presentación de necesidades de las áreas usuarias.

De los resultados obtenidos el 58% del personal encuestado no conoce el PEI de la entidad. Asimismo, el 67% del personal encuestado no conoce el POI y el 75% sí conoce el PAC de la entidad, entonces se afirma que el personal no tiene el 100% de conocimiento sobre los instrumentos de gestión, los cuales direccionan a la entidad a cumplir las metas y objetivos trazados, programando todas las necesidades de las áreas usuarias.

Según Mejia (2016), concluye que inicialmente se programó 24 y 39 procesos respectivamente y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC.



Los resultados obtenidos muestra la relación con la investigación debido a que, en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2017 se programó 28 procesos de contratación el cual se incrementa a 68, de la misma manera ocurre en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2018 en el que se programó 28 procesos de selección y se incrementó a 88, variaciones que se realizó debido a una inadecuada programación del Plan Anual de Contrataciones.



V. CONCLUSIONES

Sobre la base de los objetivos y el análisis de los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se llega a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La Municipalidad Provincial Chucuito Juli, a través del Órgano Encargado de Contrataciones incluyen 35 y 27 procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones en los periodos 2017 y 2018, los cuales tienen un avance de 51.63% y un avance de 61.5% respectivamente, del 100% (35) de procesos de selección en el periodo 2017, 46% corresponde a procesos de adjudicación simplificada, 29% subasta inversa electrónica y 25% licitación pública, respecto al periodo 2018 del 100% (27) de procesos de selección 56% corresponde a adjudicación simplificada, 37% subasta inversa electrónica y 7% licitación pública, respecto al conocimiento de cada proceso el 100% del personal encargado de contrataciones conoce el proceso de contratación directa. Asimismo, señalan que son complicados los procesos de: concurso público 39%, licitación pública 22% y contrataciones directas 22%, debido a que requiere más tiempo y personal. El 67% del personal encuestado indica que, la incorrecta elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas por parte de las áreas usuaria retrasa cada proceso de selección a pesar que sí (83%) cuentan con un instructivo para elaborar requerimientos, el cual repercute en el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección establecidos en el Plan Anual de Contrataciones.

SEGUNDA: En la programación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2017 se incluye 28 actividades/proyectos el cual en el transcurso del año se fue modificando, llegando a 68 proyectos/actividades, ocurre lo mismo en el periodo 2018, en el que se programa 28 actividades/proyectos el cual se fue modificando, obteniendo al final del año 68 actividades/proyectos, respecto a ello el 50% del personal encuestado



indica que, a veces se realiza la identificación oportuna de bienes, servicios y obras necesarias para el logro de los objetivos, agregando así que la entidad, a veces (75%) realiza la formulación del Plan Anual de Contrataciones en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones. Asimismo el órgano encargado de contrataciones a veces (75%) programa de manera eficiente y eficaz los requerimientos de bienes, servicios y obras. Para obtener una óptima gestión en la entidad el personal indica: 33% programar los bienes, servicios y obras, en el tiempo prudente, con anticipación y previa coordinación con el área de logística y el 17% del personal indica que se debe capacitar o contratar personal con conocimientos sobre los instrumentos de gestión PEI, POI y PAC, opinión necesaria ya que el personal encuestado indico en un 58% no tener conocimiento del PEI de la entidad, el 67% no conoce el POI de la entidad y 25% no conoce el PAC.

TERCERA: Los lineamientos propuestos son para mejorar carencias o incumplimientos en la programación de las adquisiciones para cada actividad/proyecto establecidos en el Plan Anual de Contrataciones, el cual está ligado a los instrumentos de gestión, incluyendo sus respectivos procesos de selección y un cronograma detallado que da lugar al cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, todo ello en beneficio a una óptima gestión en la Municipalidad Provincial Chucuito Juli en periodos posteriores.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: El factor humano es de vital importancia para cumplir con cada proceso de selección, para ello se debe capacitar o contratar personal idóneo en el área, de la misma manera capacitar a las áreas usuarias sobre el manejo e importancia del instructivo, que establece como elaborar los requerimientos, de esta manera evitar rechazos de los términos de referencia y especificaciones técnicas, el cual actualmente causa retrasos en cada proceso de selección, de esta manera se disminuir modificaciones de 11 a 20 veces del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, una evaluación menor a lo acostumbrado (semestral) permitirá identificar errores a tiempo en el Plan Anual de Contrataciones, logrando así el 100% de avance del Plan Anual de Contrataciones.

SEGUNDA: Formular el Plan Anual de Contrataciones siempre en el tiempo establecido por la Ley de Contrataciones, programando los requerimientos con eficiencia y eficacia, e incluir al personal que labora en la entidad para que tenga conocimiento de los objetivos propuestos en los instrumentos de gestión del PEI, POI y PAC de esta manera identificar los bienes, servicios y obras que den lugar al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

TERCERA: Comprometer y concientizar a todos los servidores públicos que laboran en la entidad, sobre la importancia de asistir a las capacitaciones programadas, en temas de contrataciones e instrumentos de gestión PEI, POI y PAC, también realizar una constante evaluación del PAC de esta manera identificar los bienes, servicios y obras que den lugar al cumplimiento de los objetivos de la entidad.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, J. J. (2017). *Cuadro de Necesidades*. INIA
- Andia, W. (2009). *Manual de gestión pública, pautas para la aplicación de los sistemas administrativos (1ra Edición ed.)*. Lima: Pacífico.
- Armijo, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Ilpes.
- Castillo, J. (2013). *Administración Pública asesor gubernamental (Vol. Volumen III)*. Lima: Real Time.
- Charaja, F. (2018). *El MAPIC en la Investigación Científica*. Puno: Sirio E.I.R.L.
- Chiavenato, I. (2009). *La Gestión del Talento Humano.3ra edición*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Chura, J. E. (2020). *Aplicación de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en los Gobiernos Locales de la zona sur de la Región Puno periodos 2015 - 2016*. Puno: Post Grado UNAP.
- Coila, D. (2019). *Evaluación administrativa de la unidad de abastecimiento y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Coata, Región Puno, periodos 2015-2016*. Puno: UNAP.
- Comisión Permanente del Congreso de la República. (2014). *Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Curso Gestión Estratégica de las Compras Públicas-OSCE. (s.f.).



- Dávila, G. (2006). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Caracas Venezuela:
Obtenido en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa>.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439 (16 de setiembre 2018). Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1341. (2017). *Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Lima.
- Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (19 marzo del 2017). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones. (2015).
Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Diaz, J. (2012). *Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración*. Lima:
Editorial de Libros Técnicos.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones. (2017). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Lima: Consejo Directivo-OSCE.
- DPEJ Panhispanico. (2020). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Obtenido en: <https://dpej.rae.es>.
- Escuela Nacional de Control. (2009).
- Farro, F. (2001). *Planeamiento Estratégico para Instituciones Educativas de Calidad*.
Lima: Udegraf.



- Garate, B. M. (2019). *Evaluación de los procesos de contrataciones y su incidencia en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Ayapata - Carabaya, periodos 2015-2016*. Puno: UNAP.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. D. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta edición)*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Ireijo, C., & Padilla, D. (2011). *Contrataciones Estatales Peace*. Lima: Escuela de Negocios y Gobiernos UTRIVIUM.
- Ley Orgánico del Poder Ejecutivo N° 29158. (20 de diciembre 2007). Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Mamani, V. A. (2017). *La programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huancané de los periodos 2013 - 2014*. Puno: UNAP.
- Mejia, W. B. (2016). *Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Periodos 2013 - 2014*. Puno: UNAP.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido en: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI. (2020). *Glosario de Términos*. Obtenido en: <https://www.peru.gob.pe/transparencia>
- OSCE. (2011). *Proceso de selección: Procedimiento clásico*. Lima: OSCE-Educa.
- Ossorio, A. (2003). *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires: INAP.



- Pérez, J., & Merino, M. (2009). *Definición de plan*. Obtenido en: <https://definición.de/plan/>.
- Perú Compras. (2020). *Glosario*. Obtenido en: <https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php>.
- Quispe, R. W. (2017). *La programación y actos preparatorios en el ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; periodos 2013 - 2014*. Puno: UNAP.
- R&C Consulting. (2017). *R&C, Consulting la Escuela de Gobierno y Gestión Pública*. Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-lascontrataciones->.
- Ramírez, A. D., Ramírez, R. G., & Calderón, E. V. (2017). *La gestión administrativa en el desarrollo empresarial*. Revista contribuciones a la Economía.
- Rezza. (2001). *Diccionario Enciclopédico*. Ecuador: REZZA.
- Rodriguez, A., & Pérez, A. O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. pp.179-200.
<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647> : Revista EAN, 82.
- Safra, M., & Reyes, M. (2013). *Diccionario Gubernamental*.
- Ticona, D. G. (2015). *La programación y actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de el Collao - Ilave ejercicios 2012-2013*. Puno: UNAP.
- Tito, Z. S. (2012). *Influencia de la Unidad de Abastecimientos en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Cupi, Provincia de Melgar; periodos 2009-2010*. Puno: UNAP.



Turpo, M. (2018). *Análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014 - 2015*. Puno: UNAP.

Vera, M., & Alvarez, J. (2009). *Contrataciones del Estado, gestión de almacenes y control patrimonial*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

VIII Congreso Internacional del Clad sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. (2003). Panamá.

Zambrano Olivera, E. (2009). *Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado*. Lima: Círculo de Derecho Administrativo.



ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta aplicada a los trabajadores de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

CUESTIONARIO

Preguntas dirigidas al personal de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli.

FECHA: ___/___/___

- ✓ Se ruega leer cuidadosamente las preguntas y contestar con la mayor veracidad posible y en forma clara cada pregunta.

A. Preguntas acerca de los procesos de selección y el Plan Anual de Contrataciones.

Marque con una (X) la respuesta que Ud. Considere

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS		
		SIEMPRE	A VECES	NUNCA
01	¿El Cuadro de Necesidades, contiene todos los requerimientos efectuados por las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial Chucuito Juli?			
02	¿El área usuaria y el área de Logística y Patrimonio programan y ejecuta adecuadamente los actos preparatorios para la contratación de bienes, servicios y obras?			
03	¿Los procesos de contrataciones se desarrollan cumpliendo el cronograma detallado en el Plan Anual de Contrataciones?			
PREGUNTAS CERRADAS		ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS		
		SÍ	NO	DESCONOCE
04	¿El área usuaria al formular sus requerimientos tiene conocimiento pleno de cómo definir sus características técnicas?			
05	¿Se cuenta con algún instructivo y/o procedimiento para que las áreas usuarias hagan llegar sus requerimientos al órgano encargado de contrataciones a tiempo?			
06	¿El Plan Anual de Contrataciones aprobado, se modifica durante su ejecución?			

Puede marcar más de una alternativa		Puede marcar más de una alternativa	
07	¿Sobre qué tipos de procesos de selección Ud. tiene conocimiento?	¿Qué procesos de selección considera Ud. Que es el más complicado ya sea porque requiere tiempo y/o requiere más personal?	
a)	Licitación Pública	Licitación Pública	
b)	Concurso Público	Concurso Público	
c)	Adjudicación Simplificada	Adjudicación Simplificada	
d)	Selección de Consultores Individuales	Selección de Consultores Individuales	
e)	Comparación de Precios	Comparación de Precios	
f)	Subasta Inversa Electrónica	Subasta Inversa Electrónica	
g)	Contratación Directa	Contratación Directa	



8. ¿Cuántas veces se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la entidad?

a)	1 a 10 veces	
b)	11 a 20 veces	
c)	de 21 veces a más	

9. ¿En la entidad cada cuánto tiempo se realiza la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

a)	Mensual	
b)	Trimestral	
c)	Semestral	
d)	No se evalúa	

10. El retraso en cada proceso de selección de bienes, servicios u obras, según su opinión, ¿a qué se debe?

B. Preguntas acerca de los instrumentos de gestión de la entidad y la programación de adquisiciones.

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS		
		SIEMPRE	A VECES	NUNCA
01	¿La formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza en el tiempo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado?			
02	¿Se identifica oportunamente las necesidades de bienes, servicios y obras necesarias para el logro de los objetivos de la entidad?			
03	¿Cómo Órgano Encargado de Contrataciones, realizan de manera eficiente la administración de los recursos pertenecientes al estado?			
04	¿Se realiza con eficiencia y eficacia, la programación de los requerimientos de bienes, servicios y obras en el cuadro de necesidades?			
PREGUNTAS CERRADAS		ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS		
		SÍ	NO	DESCONOCE
05	¿Usted tiene conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad?			
06	¿Usted tiene conocimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad?			
07	¿Usted tiene conocimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad?			

8. Según su opinión, ¿Para que la Municipalidad Provincial Chucuito Juli obtenga una óptima gestión, que debería mejorar o cambiar?

Muchas gracias por su participación...

ANEXO 2: Monitoreo y seguimiento de contrataciones públicas del Perú, 2017-2018

		MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE PERÚ								
<input type="text" value="Buscar..."/>		INICIO QUIENES SOMOS CONTRATACIONES DEPARTAMENTOS SERVICIOS CONTACTOS		REGISTRARSE INGRESAR						
Convocatorias de 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI'		BUSCADOR RAPIDO Busqueda Avanzada								
En esta sección se muestran las convocatorias Nacionales de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI, en el cual se encontraron 118 convocatorias.		Objeto del Contrato: <input type="text"/> <input type="button" value="BUSCAR"/>		Telf(s): -						
INICIO 1 2 3 4 5 6										
Nro	ENTIDAD	OBJETO	TIPO CONTRATACION	ESTADO	MODALIDAD	NOMENCLATURA	CODIGO CUBSO	PUBLICACION	PRESENTACION	
118	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE CAMINO YECINAL EN LAS COMUNIDADES DE YACARI CHOQUEJAHUA MIRAFLORES, YACARI TUNTACHAHUI, YACARI TISNACHURO Y TISNACHURO VISTA AZUL DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO DEPARTAMENTO PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-10-2018-MPCHJ/CS-1	1510150500	15-11-2018 16:36:50	15-11-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL, CENTRO POBLADO DE ISANI DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-16-2018-MPCHJ/CS-1	7215310200	06-11-2018 11:56:12	15-11-2018 08:00:00	<input type="button" value="VER"/>
117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL, CENTRO POBLADO DE ISANI DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-16-2018-MPCHJ/CS-1	7215310200	06-11-2018 11:56:12	15-11-2018 08:00:00	<input type="button" value="VER"/>
116	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-15-2018-MPCHJ/CS-1	7215310200	06-11-2018 11:56:02	15-11-2018 08:00:00	<input type="button" value="VER"/>
115	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES CUSCO. LETICIA, GERARDO PEREZ, PACHACUTEC Y PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-14-2018-MPCHJ/CS-1	8110151000	26-09-2018 09:39:23	09-10-2018 08:00:00	<input type="button" value="VER"/>
114	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) COLOR GRIS 10X20X5 CM PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-9-2018-MPCHJ/CS-2	3013150700	20-09-2018 09:46:46	20-09-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
113	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES CUSCO. LETICIA, GERARDO PEREZ, PACHACUTEC Y PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-2-2018-MPCHJ/CS-1	7214110300	27-08-2018 10:03:22	27-09-2018 10:00:00	<input type="button" value="VER"/>
112	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) COLOR GRIS 10X20X5 CM PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA CHUCUITO PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-9-2018-MPCHJ/CS-1	3013150700	21-08-2018 12:14:21	21-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE LENTEJA SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO JULI.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-13-2018-MPCHJ/CS-1	5042450100	17-08-2018 10:35:07	27-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
110	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-12-2018-MPCHJ/CS-1	5022110100	15-08-2018 09:46:20	23-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
109	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 1 - ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-10-2018-MPCHJ/CS-1	5015151300	13-08-2018 09:29:11	21-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
108	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE ARROZ PILADO SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO JULI.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-6-2018-MPCHJ/CS-2	5022110800	09-08-2018 20:12:36	09-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE CORTES DE TELA (TRES METROS) PARA CONFECCION DE TERNOS PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-11-2018-MPCHJ/CS-1	1116160300	08-08-2018 15:40:00	14-08-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>
106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2018-MPCHJ/CS-2	5022110100	02-08-2018 12:54:09	30-07-2018 00:01:00	<input type="button" value="VER"/>



105	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE LENTEJA SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA ¿ COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO ¿ JULI	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-7-2018-MPCHJCS-2	5042450100	02-08-2018 12:54:00	26-07-2018 00:01:00	VER
104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2018-MPCHJCS-1	5022110100	10-07-2018 16:04:12	10-07-2018 00:01:00	VER
103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO COLECTIVO 2018 - 2019 PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO JULI.	Bien	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-1-2018-MPCHJCS-1	5512180200	09-07-2018 08:56:42	08-08-2018 10:00:00	VER
102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE LENTEJA SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA ¿ COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO ¿ JULI	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-7-2018-MPCHJCS-1	5042450100	06-07-2018 15:40:49	06-07-2018 00:01:00	VER
101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE ARROZ PILADO SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA ¿ COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO ¿ JULI	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-6-2018-MPCHJCS-1	5022110800	05-07-2018 15:44:02	05-07-2018 00:01:00	VER
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 1.-ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-3-2018-MPCHJCS-2	5015151300	05-07-2018 15:44:01	05-07-2018 00:01:00	VER
99	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS 12 CENTROS POBLADOS. COMUNIDADES Y PARCIALIDADES AFILIADAS DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-5-2018-MPCHJCS-2	1510150500	09-05-2018 17:03:31	09-05-2018 00:01:00	VER

98	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO¿.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-7-2018-MPCHJCS-2	8110150800	27-04-2018 15:45:26	08-05-2018 08:30:00	VER
97	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS 12 CENTROS POBLADOS. COMUNIDADES Y PARCIALIDADES AFILIADAS DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-5-2018-MPCHJCS-1	1510150500	13-04-2018 13:21:45	12-04-2018 00:01:00	VER
96	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO¿.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-7-2018-MPCHJCS-1	8110150800	26-03-2018 14:21:33	05-04-2018 08:30:00	VER
95	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO¿.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-1-2018-MPCHJCS-1	7212110100	23-03-2018 15:27:56	10-04-2018 10:00:00	VER
94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE CONSERVA DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE ¿ 425 GR. PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA ¿ COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO ¿ JULI	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-5-2018-MPCHJCS-1	5012153800	14-03-2018 15:23:59	22-03-2018 08:00:00	VER
93	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE TANIRI CIRCA CHINGA DISTRITO DE PISACOMA PROVINCIA DE CHUCUITO REGION PUNO¿.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-8-2018-MPCHJCS-1	7215310200	12-03-2018 20:07:08	19-03-2018 08:30:00	VER
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO BOLOGNESI DISTRITO DE PISACOMA PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO¿.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-9-2018-MPCHJCS-1	7215310200	12-03-2018 20:07:08	19-03-2018 08:30:00	VER

91	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 1.-ACEITE VEGETAL COMESTIBLE.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-3-2018-MPCHJCS-1	5015151300	06-03-2018 14:35:50	06-03-2018 00:01:00	VER
90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE POSTES PARA LA OBRA ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RED SECUNDARIA EN 0.38 ¿ 0.22KV DE LOS BARRIOS INDEPENDIENTE, MOISES SARDON PELAEZ, FERNANDO BELAUDE TERRY Y PEBLO LIBRE DE LA CIUDAD DE JULI PROVINCIA DE CHUCUIT	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-3-2018-MPCHJCS-1		06-03-2018 14:35:26	14-03-2018 08:00:00	VER
89	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-4-2018-MPCHJCS-1	5022110100	05-03-2018 13:45:10	05-03-2018 00:01:00	VER
88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 1.-LENTEJA SUPERIOR.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-2-2018-MPCHJCS-1	5042450100	05-03-2018 13:45:09	05-03-2018 00:01:00	VER
87	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA 1.-ARROZ PILADO SUPERIOR.	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-1-2018-MPCHJCS-1	5022110800	02-03-2018 17:54:28	28-02-2018 00:01:00	VER
86	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE CHAQUEPA DE TRIGO PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA ¿ COMEDORES POPULARES DEL AMBITO DE LA PROVINCIA CHUCUITO ¿ JULI	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-6-2018-MPCHJCS-1	5022110100	02-03-2018 17:54:27	08-03-2018 08:00:00	VER
85	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO¿.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-1-2018-MPCHJCS-1	7212110100	26-02-2018 13:57:01	12-03-2018 10:00:00	VER
84	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-4-2018-MPCHJCS-1	5013170200	26-02-2018 13:53:57	28-02-2018 08:00:00	VER



85	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-1-2018-MPCHJ/CS-1	7212110100	26-02-2018 13:57:01	12-03-2018 10:00:00	VER
84	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AMBITO DEL DISTRITO DE JULI. PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-4-2018-MPCHJ/CS-1	5013170200	26-02-2018 13:53:57	28-02-2018 08:00:00	VER
83	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUERUMA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-2-2018-MPCHJ/CS-1	7212140300	19-02-2018 15:23:02	26-02-2018 10:00:00	VER
82	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-2-2018-MPCHJ/CS-1	7212140300	19-02-2018 15:23:02	26-02-2018 10:00:00	VER
81	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-1-2018-MPCHJ/CS-1	7212110100	29-01-2018 13:29:14	07-02-2018 08:00:00	VER
80	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUERUMA DE LA MICRO RED MOLINO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-13-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	14-12-2017 06:56:40	26-12-2017 08:30:00	VER
79	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD ROSARIO DE SORAPA DE LA MICRO RED MOLINO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-12-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	14-12-2017 06:56:24	26-12-2017 08:30:00	VER

78	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CHOCOCOCONIRI DE LA MICRO RED MOLINO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-11-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	12-12-2017 08:16:59	21-12-2017 08:30:00	VER
77	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA DE LA MICRO RED MOLINO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-10-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	12-12-2017 08:16:45	20-12-2017 08:30:00	VER
76	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CASPA CENTRAL DE LA MICRO RED MOLINO DEL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-9-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	12-12-2017 08:16:43	20-12-2017 08:30:00	VER
75	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA INSTALACION DE TEATRO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE JULI DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-8-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	12-12-2017 08:15:49	20-12-2017 08:30:00	VER
74	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CHOCOCOCONIRI DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER
73	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD ROSARIO DE SORAPA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER

73	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD ROSARIO DE SORAPA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER
72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUERUMA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER
71	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER
70	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CASPA CENTRAL DE LA MICRO RED MOLINO DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-4-2017-MPCHJ/CS-1	7212140300	16-11-2017 07:08:07	18-12-2017 09:00:00	VER
69	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO.	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-5-2017-MPCHJ/CS-1	7212110100	16-11-2017 07:08:06	18-12-2017 14:00:00	VER
68	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA EN ALUZNCO T4 E=0.40MM. COLOR ROJO RAL 3020 INCLUYE CANALETA PLUVIAL Y ACCESORIOS PARA INSTALACION A TODO COSTO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS ADJUNTOS PARA LA OBR.	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-7-2017-MPCHJ/CS-1	5124120500	22-09-2017 08:40:55	02-10-2017 08:00:00	VER
67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2017-MPCHJ/CS-2	1510150500	21-09-2017 09:07:22	20-09-2017 00:01:00	VER



67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2017-MPCHJ/CS-2	1510150500	21-09-2017 09:07:22	20-09-2017 00:01:00	VER
66	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG PARA LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, CHUCUITO - PUNO"	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-10-2017-MPCHJ/CS-1	3011160100	21-09-2017 09:07:19	20-09-2017 00:01:00	VER
65	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR TISHUA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-9-2017-MPCHJ/CS-1	3011160100	19-09-2017 09:27:46	18-09-2017 00:01:00	VER
64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	Consultoría de Obra	Convocado	Concurso Público	CP-SM-1-2017-MPCHJ/CS-1	8114180700	26-08-2017 09:08:02	26-09-2017 10:00:00	VER
63	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	servicio consultoria de obra para la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-5-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	26-08-2017 09:05:30	31-08-2017 08:00:00	VER
62	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2017-MPCHJ/CS-1	1510150500	26-08-2017 09:05:27	22-08-2017 00:01:00	VER
61	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO D= 5/8; FIERRO CORRUGADO D= 1/2; FIERRO CORRUGADO D= 3/8; PARA LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI PROVINCIA CHUCUITO PUNO"	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-7-2017-MPCHJ/CS-1		01-08-2017 08:05:36	31-07-2017 00:01:00	VER

64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	Consultoría de Obra	Convocado	Concurso Público	CP-SM-1-2017-MPCHJ/CS-1	8114180700	26-08-2017 09:08:02	26-09-2017 10:00:00	VER
63	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	servicio consultoria de obra para la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO"	Consultoría de Obra	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-5-2017-MPCHJ/CS-1	8110150800	26-08-2017 09:05:30	31-08-2017 08:00:00	VER
62	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-8-2017-MPCHJ/CS-1	1510150500	26-08-2017 09:05:27	22-08-2017 00:01:00	VER
61	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO D= 5/8; FIERRO CORRUGADO D= 1/2; FIERRO CORRUGADO D= 3/8; PARA LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI PROVINCIA CHUCUITO PUNO"	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-7-2017-MPCHJ/CS-1		01-08-2017 08:05:36	31-07-2017 00:01:00	VER
60	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-6-2017-MPCHJ/CS-1	3011160100	24-07-2017 09:05:00	20-07-2017 00:01:00	VER
59	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDAS PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA CHUCUITO - PUNO	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-3-2017-MPCHJ/CS-1	7214100300	18-07-2017 09:33:00	14-08-2017 10:30:00	VER

58	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	EJECUCIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-PRECAL-2-2017-MPCHJ/CS-1	7214112100	28-06-2017 09:18:54	17-08-2017 10:00:00	VER
57	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	conserva de caballa en salsa de tomate x425g	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-3-2017-MPCHJ/CS-2	5012153800	28-06-2017 09:18:47	05-07-2017 08:00:00	VER
56	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO"	Obra	Convocado	Licitación Pública	LP-SM-1-2017-MPCHJ/CS-1	7214112100	06-06-2017 08:18:27	06-07-2017 09:00:00	VER
55	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	chaquepa de trigo	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-2-2017-MPCHJ/CS-1	5022110200	30-05-2017 09:22:26	06-06-2017 08:30:00	VER
54	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	conserva de caballa en salsa de tomate x425g	Bien	Convocado	Adjudicación Simplificada	AS-SM-3-2017-MPCHJ/CS-1	5012153800	30-05-2017 09:22:26	06-06-2017 08:30:00	VER
53	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	aceite vegetal comestible	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-2-2017-MPCHJ/CS-1	5015151300	30-03-2017 00:01:00	30-03-2017 00:01:00	VER
52	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	arroz pilado superior	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-3-2017-MPCHJ/CS-1	5022110800	30-03-2017 00:01:00	30-03-2017 00:01:00	VER
51	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	lenteja superior	Bien	Convocado	Subasta Inversa Electrónica	SIE-SIE-4-2017-MPCHJ/CS-1	5042450100	30-03-2017 00:01:00	30-03-2017 00:01:00	VER



ANEXO 3: Consulta amigable MEF periodo 2017.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Lunes, 30 de marzo del 2020

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)
[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año 2017 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,998,738,686	149,551,658,786	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	25,031,614,568	24,178,699,900	24,013,479,323	69.1
▲ Gob.Loc./Intcom. M: MUNICIPALIDADES				15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,922,214	24,999,997,610	24,147,064,208	23,981,868,494	69.2
▲ Departamento 21: PUNO				566,341,377	1,561,037,801	1,292,284,706	1,124,804,312	1,066,734,534	1,053,172,603	1,051,357,454	67.5
▲ Provincia 2104: CHUCUITO				60,082,907	147,140,899	134,784,859	91,833,979	91,001,207	89,282,542	89,075,738	60.7
▲ Municipales 210401-301933: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI				18,075,138	72,024,736	67,693,045	37,994,872	37,918,662	37,884,983	37,845,113	52.6

Proyecto	PIA ◯	PIM ◯	Certificación ◯	Compromiso Anual ◯	Ejecución ◯			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2009032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	27,436	40,436	0	0	0	0	0	0.0
2009129: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	80,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	350,000	28,580	0	0	0	0	0	0.0
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,246,756	0	0	0	0	0	0	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	600,000	2,803,007	1,555,229	1,522,970	1,522,970	1,509,668	1,493,237	53.9
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,070,196	310,882	0	0	0	0	0	0.0
2008226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	252,967	0	0	0	0	0	0	0.0
2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	937,958	47,556	0	0	0	0	0	0.0
2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	342,425	0	0	0	0	0	0	0.0
2011419: MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	224,353	2,991	0	0	0	0	0	0.0
2011425: MEJORAMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL	50,000	483	0	0	0	0	0	0.0
2011518: MEJORAMIENTO DE ESTADIOS	231,548	0	0	0	0	0	0	0.0
2160485: INSTALACION DEL CENTRO DE INFORMACION Y FOMENTO TURISTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	80,000	0	0	0	0	0	0.0
2168218: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANICOPUTO, BAJO VILLCALLAMAS, PICHUPICHUNI AURINCOTA Y CHACOCOLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	81,816	0	0	0	0	0	0.0
2178477: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N° 1003, 70173, 70186 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	3,139,366	3,139,366	3,067,393	3,067,393	3,067,393	3,067,393	97.7
2168965: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO TIRE, CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	4,033	0	0	0	0	0	0.0
2168987: INSTALACION DE TEATRO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	1,000,000	2,984,800	2,897,620	0	0	0	0	0.0
2190085: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	33,459	19,100	19,100	19,100	19,100	19,100	57.1
2190891: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS I E N 807 Y 296 DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISANI Y LAMPA GRANDE, DISTRITOS DE ZERITA Y POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	10,110	0	0	0	0	0	0.0
2194889: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CHALLAPAMPA - TANJARCA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	15,000	15,000	10,515	10,515	10,515	10,515	70.1
2194979: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN EL CENTRO POBLADO ROSARIO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	700	700	700	700	700	700	100.0
2195006: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON CUZCO DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	28,453	0	0	0	0	0	0.0
2195389: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PARCALIDAD DE NAYRANLAKI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	272,257	262,318	262,318	262,318	262,318	262,318	96.3
2195380: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANCHOQUE QUILCAMI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	9,248	0	0	0	0	0	0.0
2196443: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LIMA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	86,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5.8
2196569: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES AREQUIPA 2DA. Y 3RA CUADRA Y BERTONIO 4TA. CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	2,278	0	0	0	0	0	0.0
2196572: INSTALACION Y CULMINACION DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE TRUCHAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	100.0
2196970: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	964,102	964,102	919,213	905,713	905,713	905,713	93.9
2261252: INSTALACION DE PIZARRAS ELECTRONICAS INTERACTIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	28,235	28,235	28,235	28,235	28,235	28,235	100.0
2265853: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PIZARRAS ELECTRONICAS DACTILARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	19,765	19,764	19,764	19,764	19,764	19,764	100.0
2270279: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	35,913,929	35,893,633	15,600,333	15,600,333	15,600,333	15,600,333	43.4
2282465: CREACION DEL MEGA PARQUE DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	120,927	107,175	99,105	98,339	98,339	98,339	81.3
2287148: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	15,500	0	0	0	0	0	0.0
2294939: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR TONCONI DE LA COMUNIDAD DE SIHAYRO DEL CENTRO POBLADO DE MOLINO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	21,996	16,910	15,470	15,470	15,470	15,470	70.3
2299962: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 1310 SORAPA EN EL C. P. DE ROSARIO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	100.0
2305718: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	1,312,449	1,312,248	80,711	80,711	80,711	80,711	6.2



2312374	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE KELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	326,466	326,466	326,466	326,466	326,466	326,466	100.0
Fecha de Proyecto									
2314758	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	1,639,200	1,574,483	1,505,861	1,505,861	1,502,034	1,500,554	91.6
Fecha de Proyecto									
2317900	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO, CEMENTERIO HUARHUARANI - CASPA - SAN FRANCISCO DE ANCHOAQUE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	31,550	31,550	31,550	31,550	31,550	31,550	100.0
Fecha de Proyecto									
2321520	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE CENTRO POBLADO DE CALLACAMI - PARCIALIDAD SANUMALLA, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	56,815	56,182	56,182	56,182	56,182	56,182	99.2
Fecha de Proyecto									
2327455	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO DESVIO OULCA PUNCCO A IRPA PAIPA DEL CENTRO POBLADO ROSARIO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	100.0
Fecha de Proyecto									
2332323	CREACION DEL SERVICIO DE COORDINACION COMUNAL DE TENIENTES DE LOS CUATRO CABILDOS DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	488,335	469,667	463,749	462,161	462,161	462,161	94.6
Fecha de Proyecto									
2332445	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	1,050,000	1,050,000	640,596	640,596	640,596	640,596	61.0
Fecha de Proyecto									
2332734	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO ARCOPISTA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	226,990	215,224	215,224	215,224	215,224	215,224	94.8
Fecha de Proyecto									
2333419	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES CHUCUITO, PUNO, TAHUANTINSUYO, INDEPENDENCIA Y PASAJE WARI DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	50,000	50,000	25,000	25,000	25,000	25,000	50.0
Fecha de Proyecto									
2333603	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES CUSCO LETICIA, GERARDO PEREZ PACHACUTEC Y PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	50,000	50,000	25,000	25,000	25,000	25,000	50.0
Fecha de Proyecto									
2333805	CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO TONCONI INCA PACHETA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	221,314	205,408	205,408	205,408	205,408	205,408	92.8
Fecha de Proyecto									
2333869	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA AVENIDA CULTURA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	50,000	50,000	25,000	25,000	25,000	25,000	50.0
Fecha de Proyecto									
2339019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHOCOCONIRI, ROSARIO DE SORAPA, QUERUMA, SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA Y CASPA CENTRAL DE LA MICRO RED MOLINO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	3,774,458	3,774,457	0	0	0	0	0.0
Fecha de Proyecto									
2340071	CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD VILCALLAME, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	58,550	30,510	30,510	30,510	30,510	30,510	52.1
Fecha de Proyecto									

2340109	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO BALCON SANTA BARBARA, DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	182,712	152,834	152,834	152,834	152,834	151,050	83.6
Fecha de Proyecto									
2340395	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES TISHUJA, SIHUAYRO CENTRAL Y AURINA DEL CENTRO POBLADO SIHUAYRO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	93,453	81,370	81,370	81,370	81,370	81,370	87.1
Fecha de Proyecto									
2353045	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR TISHUJA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUAYRO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	302,393	269,509	269,509	269,509	267,278	266,689	88.4
Fecha de Proyecto									
2369807	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL CENTRO POBLADO DE CASIMIRO HUALLATIRI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	70,016	67,561	67,561	67,561	67,561	67,353	96.5
Fecha de Proyecto									
2377960	REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL C.P. DE SIVICANI	0	30,000	5,587	5,587	5,587	5,587	5,587	18.6
Fecha de Proyecto									
2380192	REHABILITACION DEL COLISEO MODELO JULI DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	136,003	135,077	135,077	135,077	135,077	135,077	99.3
Fecha de Proyecto									
2380369	REHABILITACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	110,088	105,643	105,643	105,643	104,261	104,261	94.7
Fecha de Proyecto									
2382010	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE JARUNI CARINIVIO Y CHILA CHAMBILLA (SECTOR KARACARANI), DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	153,001	110,418	110,418	102,063	102,063	100,631	66.7
Fecha de Proyecto									
2399580	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RED SECUNDARIA EN 0.38-0.22KV DE LOS BARRIOS INDEPENDIENTE, MOISES SARDON PELAEZ, FERNANDO BELAUDE TERRY Y PUEBLO LIBRE DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	276,637	269,856	136,036	136,036	136,036	136,036	49.2
Fecha de Proyecto									
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	373,278	2,097,504	1,930,757	1,350,565	1,350,565	1,350,565	1,350,565	64.4
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	268,709	311,233	303,689	303,689	303,689	303,689	303,689	97.6
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	74,875	71,060	68,988	68,988	68,988	68,988	92.1
3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	20,000	39,981	38,430	38,430	38,430	38,430	38,430	96.1
3000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	240,636	316,893	271,360	271,338	271,338	271,338	271,338	85.6
3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	20,000	93,586	87,210	87,210	87,210	87,210	85,896	93.2

3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	20,000	39,981	38,430	38,430	38,430	38,430	38,430	96.1
3000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	240,636	316,893	271,360	271,338	271,338	271,338	271,338	85.6
3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	20,000	93,586	87,210	87,210	87,210	87,210	85,896	93.2
3000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	326,341	375,779	337,531	336,981	336,331	336,331	336,331	89.5
3000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	36,000	22,712	13,410	13,410	13,410	13,410	13,410	59.0
3000665	DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	78,718	88,476	73,942	63,542	63,542	63,542	59,592	71.8
3000689	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	15,903	25,344	25,343	25,343	25,343	25,343	25,343	100.0
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	95,000	62,346	60,190	59,445	59,445	59,445	59,445	95.3
3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	0	34,005	30,725	30,725	30,725	30,725	30,725	90.4
3000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	90,000	270,955	246,951	246,951	246,951	246,951	246,951	91.1
3033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	15,000	15,400	12,885	12,885	12,885	12,885	12,885	83.7
3999999	SIN PRODUCTO	7,082,314	10,060,258	8,534,761	8,483,365	8,432,014	8,418,878	8,406,395	83.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 29 de marzo de 2020.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



ANEXO 4: Consulta amigable MEF periodo 2018.

Transparencia Económica PERU											Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto	
Portal del MEF Portal de Transparencia Económica											lunes, 30 de marzo del 2020	
Navegador Buscar Reportes Descargas											Año 2018 Actividades/Proyectos	
Reiniciar Exportar Graficar												
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %		
		Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre		Mes	
▲ TOTAL					142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,993,264	149,898,738,886	149,551,658,786	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					15,139,154,455	34,975,351,697	30,070,137,435	26,187,622,214	25,031,614,588	24,178,899,900	24,013,479,323	69.1
▲ Departamento 21: PUNO					551,886,188	1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,696	1,016,378,199	1,014,431,348	74.5
▲ Provincia 2104: CHUCUITO					57,153,624	162,253,175	136,171,188	130,151,742	117,005,320	116,394,288	116,000,111	71.7
▲ Municipales 210401-301933: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI					17,257,804	70,981,334	61,075,897	58,755,965	50,544,775	50,539,735	50,525,871	71.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución Devengado	Girado	Avance %				
2009032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	308,345	308,345	0	0	0	0	0	0	0.0			
2009129: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	595,013	141,148	0	0	0	0	0	0	0.0			
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	391,335	391,335	0	0	0	0	0	0	0.0			
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	193,082	13,630	0	0	0	0	0	0	0.0			
2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	2,326,530	243,902	0	0	0	0	0	0	0.0			
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	1,380,595	602,919	260,194	260,194	260,194	260,194	260,194	18.8			
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	442,000	266,800	0	0	0	0	0	0	0.0			
2005564: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS	221,376	221,376	0	0	0	0	0	0	0.0			
2011391: MEJORAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	1,610,165	875,614	0	0	0	0	0	0	0.0			
2011406: MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS	241,434	241,434	0	0	0	0	0	0	0.0			
2011419: MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES	99,442	99,442	0	0	0	0	0	0	0.0			
2093427: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE SICUYANI DEL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	24,400	24,400	24,140	24,140	24,140	24,140	24,140	98.9			
2095200: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES CALLACAMI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	50,401	50,401	50,287	50,287	50,287	50,287	50,287	99.8			
2169485: INSTALACION DEL CENTRO DE INFORMACION Y FOMENTO TURISTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	70,000	70,000	29,299	29,299	29,299	29,299	29,299	41.9			
2168218: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHALLAPAMPA, BATALLA, ANICOPUTO, BAJO VILCALLAMAS, PICHUCHUNI, RURINCOTA Y CHACOCOLLO DE LA RED CHUCUITO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	200,856	81,816	0	0	0	0	0	0.0			
2178477: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N° 71003, 70173, 70196 Y 70175 DE LA CIUDAD DE JULI, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	166,757	156,764	77,065	19,486	19,486	19,486	19,486	11.7			
2189811: INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS ECOLOGICAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUCASUYO CCAJJE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	340	340	340	340	340	340	340	100.0			
2189897: INSTALACION DE TEATRO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	3,545,288	0	0	0	0	0	0	0.0			
2190089: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	14,359	0	0	0	0	0	0	0.0			
2190891: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS I.E. N° 807 Y 299 DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISANI Y LAMPA GRANDE, DISTRITOS DE ZEPITA Y POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	10,110	0	0	0	0	0	0	0.0			
2194811: MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE C/P. SORAPA - ACHATTA PUTUATA DEL CENTRO POBLADO ROSARIO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	20,000	20,000	19,900	19,900	19,900	19,900	19,900	99.5			
2195360: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANCHOAQUE QUILICANI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	112,710	99,053	88,270	75,781	75,781	75,781	75,781	67.2			
2195455: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE IRUPALCA DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	68,500	68,500	53,750	53,750	53,750	53,430	53,430	78.5			
2196443: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON LIMA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	81,000	81,000	72,393	72,393	72,393	72,393	72,393	89.4			
2196970: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	3,207,006	3,191,573	3,191,573	2,941,644	2,941,644	2,941,644	2,941,644	91.7			
2197982: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SIVICANI CHICO Y PARCIALIDAD SAN IGNACIO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	74,500	5,900	5,900	5,900	5,900	5,900	5,900	7.9			
2259943: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE CALLACAMI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	40,332	30,000	0	0	0	0	0	0.0			
2281252: INSTALACION DE PIZARRAS ELECTRONICAS INTERACTIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	52,000	52,000	0	0	0	0	0	0.0			
2285853: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PIZARRAS ELECTRONICAS DACTILARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	32,000	32,000	0	0	0	0	0	0.0			
2273029: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	20,293,302	20,293,301	20,293,301	16,155,011	16,155,011	16,155,011	16,155,011	79.6			
2282465: CREACION DEL MEGA PARQUE DE ALTO RENDIMIENTO DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	422	422	0	0	0	0	0	0.0			
2286789: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION COMUNITARIA EN EL CENTRO POBLADO DE SUANCATA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	102,883	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	11.7			
2305718: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	2,124,976	2,124,976	2,124,976	2,124,976	2,124,976	2,124,976	2,124,976	100.0			
2314758: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL TERMINAL ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	108,990	108,987	104,006	104,006	104,006	102,180	102,180	95.4			
2321630: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70231 DE CHACHACUMANI DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	73,741	10,150	9,984	9,984	9,984	9,984	9,984	13.5			
2323383: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	450,000	100,000	9,640	9,640	9,640	9,640	9,640	2.1			



2329922	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE OLLA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	16.000	16.000	15.945	15.945	15.945	15.945	99.7
Ficha de Proyecto									
2330893	CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE CHUCASUYO - CCAJJE, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	74.412	74.412	74.016	74.016	74.016	74.016	99.5
Ficha de Proyecto									
2332445	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	2.697.779	2.697.778	2.697.778	2.697.778	2.697.778	2.697.778	100.0
Ficha de Proyecto									
2332734	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO ARCOPIATA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	8.332	8.332	8.200	8.200	8.200	8.200	98.4
Ficha de Proyecto									
2333903	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES CUSCO, LETICIA, GERARDO PEREZ, PACHACUTEC Y PASAJE JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	4.528.532	4.222.236	4.101.216	368.707	368.707	368.707	8.1
Ficha de Proyecto									
2339019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD CHOCOCOCORRI, ROSARIO DE SORAPA, QUERUMA, SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA Y CASPA CENTRAL DE LA MICRO RED MOLINO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	11.750.453	11.750.453	11.734.581	11.714.186	11.714.186	11.713.386	99.7
Ficha de Proyecto									
2340071	CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD VILCALLAME, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	139.134	12.924	500	500	500	500	0.4
Ficha de Proyecto									
2340109	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO BALCON SANTA BARBARA, DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	109.029	98.419	97.676	97.676	97.676	96.294	89.6
Ficha de Proyecto									
2340395	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES TISHUA, SIHUYURO CENTRAL Y AJURIA DEL CENTRO POBLADO SIHUYURO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	6.000	6.000	5.950	5.950	5.950	5.950	99.2
Ficha de Proyecto									
2353045	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR TISHUA DEL CENTRO POBLADO DE SIHUYURO, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	60.542	59.158	58.159	58.159	58.159	58.159	96.1
Ficha de Proyecto									
2353944	CREACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN LA AV PANAMERICANA Y JR. ANDRES AVELINO CACERES DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	100.0
Ficha de Proyecto									
2359944	CREACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE PALERMO RIO SALADO Y TUTACANI SANTA LUCIA (SECTOR SANTA LUCIA), DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	114.316	114.316	60.314	60.314	60.314	60.314	52.8
Ficha de Proyecto									
2369807	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL CENTRO POBLADO DE CASIMUYO HUALLATRI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	31.261	31.260	31.256	31.256	31.256	31.256	100.0
Ficha de Proyecto									
2377960	REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL C.P. DE SIVICANI.	0	24.412	24.411	21.322	21.322	21.322	21.322	87.3
Ficha de Proyecto									
2377960	REHABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL C.P. DE SIVICANI.	0	24.412	24.411	21.322	21.322	21.322	21.322	87.3
Ficha de Proyecto									
2380309	REHABILITACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	42.238	40.855	40.631	40.631	40.631	40.631	96.2
Ficha de Proyecto									
2382010	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE JARUNI CARINIVCO Y CHLA CHAMBILLA (SECTOR KARACARANI), DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	42.101	42.100	39.912	39.912	39.912	39.912	94.8
Ficha de Proyecto									
2382836	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO SAN JUAN BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	60.500	4.000	3.986	3.986	3.986	3.986	6.6
Ficha de Proyecto									
2382868	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE YACARI CHOQUEJAHUA MIRAFLORES, YACARI TUNTACHAHUI, YACARI TISNACHURO Y TISNACHURO VISTA AZUL DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	216.281	216.281	141.096	141.096	141.096	141.096	65.2
Ficha de Proyecto									
2382966	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN ARTESANIAS EN LAS PARCIALIDADES CENTRAL SORAPA I, CENTRAL SORAPA II, PARCIALIDAD IRPAMPAMA Y LARAMIRI DEL CENTRO POBLADO DE SORAPA, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	279.116	279.116	201.323	201.323	201.323	201.323	72.1
Ficha de Proyecto									
2382974	MEJORAMIENTO DE VIAS DEL PERIMETRO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO MOLINO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	100.0
Ficha de Proyecto									
2382976	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO DE ANCHOAQUE, CASPA YANAMPACA, HUERTA PARQUE, SIQUICABALLUNI, CALLIRI CANTUTANI Y CALLIRI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHU	0	170.200	170.200	159.735	159.735	159.735	159.735	93.9
Ficha de Proyecto									
2385088	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SALA DE COMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70203 DEL CENTRO POBLADO DE CASPA, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	37.040	37.039	35.415	35.415	35.415	35.415	95.6
Ficha de Proyecto									
2386702	CREACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 11551 HUALLATRI CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CASIMUYO HUALLATRI - DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	85.320	85.319	77.745	77.745	77.745	77.745	91.1
Ficha de Proyecto									
2386985	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO BOLOGNESI, DISTRITO DE PISACOMA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	508.958	508.957	508.077	508.077	508.077	508.077	99.8
Ficha de Proyecto									
2386989	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE TANIRI CIRCA CHINGA - DISTRITO DE PISACOMA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	0	542.463	542.462	541.596	541.596	541.596	541.596	99.8
Ficha de Proyecto									
2386990	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO ADMINISTRATIVO CON SISTEMAS INFORMATICOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	110.909	110.909	104.851	104.851	104.851	104.851	94.5
Ficha de Proyecto									
2387214	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN 07 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA UGEL CHUCUITO-JULI, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	186.480	0	0	0	0	0	0.0
Ficha de Proyecto									
2387287	CREACION DEL CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE OLLA - DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	347.713	347.712	327.924	327.924	327.924	326.052	94.3
Ficha de Proyecto									
2399559	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RED SECUNDARIA EN 0.38-0.22KV DE LOS BARRIOS INDEPENDIENTE, MOISES SARDON PELAEZ, FERNANDO BELAUDE TERRY Y PUEBLO LIBRE DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	133.820	133.820	133.506	133.506	133.506	133.506	99.8
Ficha de Proyecto									
2408796	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	0	283.239	268.236	259.199	259.199	259.199	259.199	91.5
Ficha de Proyecto									
2413212	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL CENTRO POBLADO DE ISANI DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	450.000	100.000	9.500	9.500	9.500	9.500	2.1
Ficha de Proyecto									
3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	374.459	657.484	557.645	545.829	545.829	545.829	545.829	83.0
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	264.666	308.673	308.670	279.223	279.223	279.223	279.074	90.5
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	12.000	61.850	61.848	55.480	55.480	55.480	55.438	89.7
3000380	PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	12.000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	12.000	7.000	0	0	0	0	0	0.0
3000550	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	314.743	358.600	354.907	320.848	320.848	320.848	320.809	89.5
3000551	CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	12.000	2	0	0	0	0	0	0.0
3000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	12.000	53.401	53.400	53.335	53.335	53.335	53.335	99.9
3000627	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	36.000	44.696	31.471	15.950	15.950	15.950	15.950	35.7
3000665	DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	57.900	189.400	182.880	144.261	144.261	144.222	144.222	76.2



3000390: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0.0
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	12,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000599: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	314,743	358,600	354,907	320,848	320,848	320,848	320,809	320,809	89.5
3000581: CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	12,000	2	0	0	0	0	0	0	0.0
3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	12,000	53,401	53,400	53,335	53,335	53,335	53,335	53,335	99.9
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	36,000	44,896	31,471	15,950	15,950	15,950	15,950	15,950	35.7
3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	57,900	189,400	182,880	144,261	144,261	144,261	144,222	144,222	76.2
3000689: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	18,598	18,598	18,598	18,585	18,585	18,585	18,585	18,585	99.9
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	42,000	41,450	41,390	39,910	39,910	39,910	39,910	39,910	96.3
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	65,000	106,910	105,693	66,632	66,632	66,632	66,632	66,632	62.3
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL. LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	0	14,820	14,820	14,678	14,678	14,678	14,678	14,678	99.0
3999999: SIN PRODUCTO	9,395,416	10,944,376	10,116,164	9,273,730	9,273,730	9,266,690	9,262,356	9,262,356	84.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 29 de marzo de 2020.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

ANEXO 5: Consulta amigable MEF entidades de la Provincia Chucuito.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 30 de marzo del 2020

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,633,438,678	160,620,562,945	159,482,732,348	159,160,004,338	85.1
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,229,278	27,814,374,896	27,144,362,657	27,030,991,428	71.6
▲ Sub-Localización M: MUNICIPALIDADES				16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,648,285	27,777,203,141	27,108,494,594	26,995,142,374	71.6
▲ Departamento 21: PUNO				551,686,188	1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,696	1,016,378,199	1,014,431,348	74.5
▲ Provincia 2104: CHUCUITO				57,153,824	162,253,175	136,171,188	130,151,742	117,005,320	116,394,288	116,000,111	71.7

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
● 210401-301633: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	17,257,504	70,981,334	61,075,697	58,755,965	50,544,775	50,539,735	50,525,871	71.2
● 210402-301634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	7,552,558	17,655,842	11,561,941	11,434,403	11,247,223	11,237,223	11,208,104	63.6
● 210403-301635: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	7,533,533	14,077,583	11,563,005	9,680,976	9,207,371	8,947,519	8,764,594	63.6
● 210404-301636: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	7,667,450	14,311,738	13,587,535	13,064,169	13,013,816	13,013,816	12,869,339	90.9
● 210405-301637: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	4,658,690	7,769,168	6,972,816	6,669,930	6,669,929	6,669,929	6,669,929	85.9
● 210406-301638: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	5,624,283	14,672,251	14,355,382	14,068,005	9,879,585	9,869,300	9,857,493	67.3
● 210407-301639: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	6,459,806	22,785,259	17,054,812	16,476,295	16,442,621	16,116,766	16,104,781	70.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 29 de marzo de 2020.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.